

La instrucción municipal, un espejo de la ciudad.

*La gestión educativa del Ayuntamiento
de México (1867-1896)*

Ma. Eugenia Chaoul Pereyra

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora



Introducción

Este artículo analiza la actuación que tuvo el Ayuntamiento de la ciudad de México en la educación, durante los años de 1867 —cuando le fue otorgado al Ayuntamiento el cometido de difundir la instrucción pública—, a 1896 cuando perdió esas funciones. La temática se centra en el funcionamiento de la instrucción municipal en su dinámica propia y busca ofrecer una visión de la relación que guardó la gestión¹ educativa de Ayuntamiento con la ciudad de México.

Hasta ahora, los historiadores que documentan sobre la segunda mitad del siglo XIX han buscado las respuestas al problema de la instrucción pública en el estudio de la actuación del Estado y en el proceso mediante el cual éste logró legitimar su presencia en el ámbito educativo. Los historiadores han hecho énfasis en la coherencia estatal, en las políticas educativas, en los programas, en las estrategias y en la creciente burocratización y especialización del servicio docente. En este sentido, su búsqueda ha estado enfocada con vistas hacia el futuro y, en algunos casos, se ha manejado este proceso como símbolo de modernización.²

El Ayuntamiento ocupa en estas historias un papel marginal, siempre en función de la absorción de las escuelas municipales por parte del Ejecutivo federal, aun cuando los diferentes estudios reportan que la escolaridad y la expansión educativa, en la segunda mitad del siglo XIX, partió de las ciudades y específicamente de la ciudad de México.³ Esta ausencia de la educación municipal en la historiografía ha seguido el discurso oficial, al asumir, como un hecho dado o un dato más, el mal estado de las escuelas manejadas por el Ayuntamiento, o la falta de una política educativa que guiara el desarrollo municipal de la educación. Sin embargo, creo que

1. Gestión entendida como aquellas "actividades ejecutivas de tareas programadas dirigidas al cumplimiento de servicios y prestaciones [...], que pueden ser incorporadas en la órbita de poderes locales" ver Bobbio, *Diccionario de política*, p. 18.

2. Entre las obras más representativas que comparten este enfoque son: az Zermeno, "La escuela nacional durante el porfiriato", pp. 59-88, y Bazán, *Historia de la educación durante el porfiriato*, pp. 19-52.

3. Zaldívar y Méndez, "Educación elemental en el porfiriato", p. 110 y Vaurio, *Estado, clases y educación*, I, 1, p. 109.

los historiadores no se han planteado el problema de la instrucción básica en la ciudad como un problema mucho más complejo, que exigió del municipio una actuación casuística, singular para cada obstáculo que le tocó resolver.

Los historiadores se han preguntado sobre el problema de la instrucción pública en general, es decir por los grandes problemas de la política educativa, pero, en cambio, no han planteado el problema de la deserción escolar, la promoción educativa, la educación para adultos, la habilitación de escuelas y, en fin, los problemas concretos y cotidianos respecto a los cuales el Ayuntamiento tuvo que tomar decisiones.

En este artículo se presenta la gestión que llevó a cabo el Ayuntamiento a través de la distribución de las escuelas municipales en la ciudad: destacándose el número de planteles y alumnos. Se presenta una visión de la diversidad de opciones que ofreció el Ayuntamiento y como la ubicación de los establecimientos obedeció a diferentes argumentos. Trataremos de mostrar cómo el municipio asignó diferentes beneficios de acuerdo a la percepción que tenía de la comunidad urbana que los recibía;⁴ para ello, la ciudad desempeña un papel crucial pues le permitió leer una realidad con la cual el Ayuntamiento pudo expresar sus asignaciones.

El mandato

Menos de seis meses después de que fuera instalada la República, se aprobó la ley orgánica de instrucción pública que venía a reglamentar el artículo 3º de la

Constitución de 1857. Con esta ley y el reglamento de 1869 se reformó la enseñanza de primeras letras; a partir de entonces, "la instrucción primaria sería gratuita para los pobres" y se abrió la posibilidad de hacerla obligatoria desde los cinco años de edad. En ese cometido, las municipalidades de Distrito Federal y Territorios debían extender la educación y sus tener con sus fondos una escuela por cada quinientos habitantes, "si excedieren de 2,000 se creará una escuela de cada sexo por cada 2,000 habitantes"; además, el Ayuntamiento de la ciudad de México sostenía 24 planteles municipales: 12 de niños y 12 de niñas.⁵

Con la nueva legislación se abrió un espacio de actuación para el gobierno federal que le permitiría lanzar una campaña y poder legislar en términos de política educativa, lo que quería y lo que se proponía hacer: la orientación de la instrucción, la laicidad de la misma y el precepto de obligatoriedad. En cambio, para el Ayuntamiento de México su cometido estaría enfocado a resolver los problemas escolares en la ciudad y tomar una serie de decisiones sobre la práctica, de acuerdo con la especificidad de cada asunto: distribución de escuelas, habilitación de casas, reposición de inventarios, relación con profesores, deserción escolar y designación de prenos.

Con ello se desprendieron dos lógicas diferentes frente a la educación, mientras el gobierno federal insertaba los objetivos políticos de la instrucción pública en el marco de un plan y buscaba inducir la uniformidad y homogeneidad del proceso educativo para la formación de ciudadanos; para el Ayuntamiento se trataba de la resolución de problemas con-

cretos que diferían unos de los otros, que tenían su propia especificidad y circunstancia y que le permitían tener una relación directa con las necesidades de los beneficiarios. La práctica educativa del municipio de la ciudad de México, en ese sentido, estuvo referida a la incorporación de las inquietudes, las demandas de los vecinos y el comportamiento de la colectividad para ofrecer respuestas y atender los requerimientos de los habitantes de la ciudad; pues de otra manera, ¿de qué servía crear escuelas si permanecían vacías porque no se ajustaban a las necesidades de los destinatarios? El resultado fue una política educativa diferenciada que le permitió cubrir distintas expectativas sociales en un complejo contexto urbano en plena expansión.

El panorama inicial

Una larga historia, desde la época colonial, resalta el manejo educativo del Ayuntamiento de la ciudad de México: investigaciones como las de Dorothy Tanck apuntan que desde antes de la Independencia el municipio había estado de facultades a la Iglesia primero y posteriormente a los particulares para atender las necesidades educativas de las clases menesterosas. El Ayuntamiento, impulsado por la idea de las escuelas pías de la Iglesia, abrió las suyas propias sosteniendo con sus fondos una escuela para varones y una escuela para niñas llamada *amiga* desde 1786. Un hecho que resalta Tanck es que el Ayun-

tamiento de México en esa época actuó como un cuerpo gubernamental que tomó la iniciativa de difundir la educación primaria gratuita y ordenó a la Iglesia cual debía ser su función en la impartición de las primeras letras.⁶ Anne Staples, por su parte, explica como después de la Independencia y hasta 1833, el Ayuntamiento, además de administrar sus propios establecimientos, se apegó a la tarea de inspeccionar escuelas, examinar profesores y expedir licencias para establecer planteles educativos, funciones que sólo serían interrumpidas entre 1842 y 1845 cuando la Dirección General de Instrucción Primaria se encargó de centralizar el manejo educativo de país desplazando con ello al municipio de la educación de la ciudad.⁷

Para adentrarnos en el periodo que nos ocupa, comenzaremos en enero de 1868, donde encontramos que precisamente un mes después de haber entrado en vigor la legislación juarista, la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento liberal puso en marcha sus nuevas atribuciones y se enfrentó al panorama educativo que había funcionado durante el Imperio. El municipio había heredado un sistema de educación primaria en el cual la responsabilidad de la gratuidad de la enseñanza estaba compartida por varias iniciativas. Por un lado, dentro de la misma administración municipal y suovencionada con fondos municipales, la instrucción pública estaba o versifacada para su manejo en tres instancias: la Compañía Lancasteriana,⁸ la Sociedad de Beneficen-

5. André de Estrada "Tensión en la torre de marfil: la educación en la segunda mitad del siglo XVI mexicano", pp. 23-114, y *La educación vursaca 1786-1836*, especialmente el acápite referente a las escuelas municipales pp. 177 y ss.

7. Para el periodo que comprende desde la Independencia hasta 1840 véase Staples, "Alfabetización y salvación del nuevo país", pp. 69-92; así como Vega Múñoz, *La Compañía Lancasteriana en su gestión como Dirección General de Instrucción Primaria*, 18-12-1845, pp. 106-139.

8. La Compañía Lancasteriana fue establecida en 1819. Utilizaba un método de enseñanza en el cual un solo maestro podía enseñar a un gran número de niños con un bajo costo: se dividía a los alumnos en decenas y los grupos de diez y cada grupo recibía la instrucción de un monitor o instructor que en vez de ser un niño de más edad y capacidad previamente preparado por el director de la escuela. En 1842 la Compañía Lancasteriana pasó a la Dirección de Instrucción Primaria en la ciudad de México nacida en 1845, a partir de entonces colaboró con el gobierno

4. El término de comunidad urbana no equivale al sustituye a "ciudad sin" que se presenta en relación a las diferentes situaciones de intereses de los habitantes, condicionadas por el proximo vecinal. Weter, *Economy and Society*, t. 1, p. 293.

5. Dubán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. 9, núm. 6182, p. 754, diciembre 2, 1857 y núm. 6692, pp. 753-752, noviembre 9, 1869. *Ley orgánica de la instrucción pública en el Distrito Federal y Reglamiento*

Cuadro 1 Escuelas públicas del Ayuntamiento en 1865

Tipo de escuelas	Número de escuelas	Responsable	Ubicación
Niños	8	Sociedad de Beneficencia	Cuartel 1, 6, 10, 18, 19, 20, 25.
Niñas	4	Sociedad de Beneficencia	Cuartel 2, 6, 22, 29
Niñas	2	Cia Lancasteriana	Cuartel 3, 25
Niños	3	Cia Lancasteriana	Cuartel 3, 6, 25
Niñas (Amigas)	6	Ayuntamiento	Cuartel 10, 12, 14, 17, 24, 30
Niños	Total: 11		
Niñas	Total: 12		
Total	23		

Fuente: Propia eaborado con los datos que aparecen en AHCM Instrucción Pública en General, vol. 2482, exp. 646

cia⁹ y el propio Ayuntamiento, tal como se aprecia en el Cuadro 1.

Por otro lado, la educación gratuita también era ofrecida por otras iniciativas de carácter privado; es decir, escuelas sostenidas con sus propios ingresos que prestaban servicios de tipo “asistencial”: Colegio de Vizcaínas, Testamentaria Rico, Colegio San Vicente Paul y dos escuelas de los barrios indígenas, en las inmediaciones de la ciudad, costeadas con los fondos de las llamadas parcialidades de Magdalena Mixihuca y Magoalena de las Salinas.

En 1866, el Ayuntamiento estableció cuatro escuelas municipales más bajo el sistema de Lancaster para “niños pobres” llegando a ser diez los establecimientos sostenidos con los ingresos municipales y

coordinados por el propio municipio.¹⁰ En total: 27 escuelas públicas que costaba el Ayuntamiento y cinco escuelas de “asistencia privada” se incorporaban en la dinámica de atender a los niños sin recursos.

Además, dada la gran preocupación por extender la gratuidad de la enseñanza en esos años, se ofrecía a los particulares que quisieran abrir una escuela, la posibilidad de participar en el cometido público, de tal suerte que la instrucción gratuita se presentaba como un asunto tanto público como privado. La autoridad del Ayuntamiento se erigía sobre la totalidad de establecimientos educativos de instrucción primaria en la ciudad y cada escuela particular, sostenida con las cuotas de los alumnos, tenía que estar acreditada por el municipio y otorgar luga-

res de gracia para niños pobres dentro de sus establecimientos.¹¹ De esta manera, se establecía una red de escuelas gratuitas (municipales y de “asistencia”) y “becas” para estudiantes que no podían pagar una escuela particular.

Durante la administración del presidente Benito Juárez la tarea educativa del Ayuntamiento se amplió y en un año no sólo la Comisión de Instrucción Pública abrió 14 escuelas más para completar las 24 que exigía la ley, sino que permaneció en su papel de rector de la educación gratuita en la ciudad. Es interesante resaltar que la puesta en marcha de la ley de 1867 por parte del Ayuntamiento, en algunas investigaciones se ve como una ruptura con el sistema educativo municipal dominante antes del trunfo liberal.¹² Sin embargo, esto no parece ser así. La creación de las nuevas escuelas municipales fue a partir de la experiencia de las diez escuelas establecidas dos años antes de que Juárez entrara de manera triunfal en la capital; estas diez escuelas conservaron el mismo local así como los mismos preceptores, lo que muy probablemente incluyó la conservación de los mismos métodos educativos.¹³ De otra manera, no se puede entender cómo, en el lapso de unos pocos meses, los fondos municipales pudieron haber alcanzado —después de que la ciudad había estado en guerra— para habilitar las escuelas que la ley promulgaba.

En el Plano 1 se refiere la ubicación de las escuelas municipales en 1868, en él se puede obser-

var un panorama de los establecimientos que permanecieron desde 1866 y los de nueva creación. En esos años, la ciudad estaba limitada, al norte, con la garita de Nonoaco, Vallejo y Peravillo, al este, con el dique de Circunvalación y las garitas de Peñón y San Lazaro, al sur, a San Antonio Abad y al oeste, Chapultepec y San Cosme. La expansión de la capital apenas se perfilaba hacia el norponiente con asentamientos sobre San Cosme y algunas viviendas en la Colonia Santa María que apenas se estaba poblando. Como lo refiere Dores Morales la traza de calles y la sustitución de zanjas por atarjeas se había desplegado hacia el norte por la ganta de Peravillo.¹⁴ En lo que concierne a las escuelas municipales, de acuerdo con su ubicación, pareciera que los planteles seguían una distribución de forma circular con una tendencia que cubría la parte periférica de la capital; y tal vez por ser las zonas más pobladas, la parte este y sureste presentaban el mayor número de establecimientos. Algunas escuelas se hallaban, desde 1866, en los límites de la ciudad, hacia el norte en la ganta de Peravillo y en el sur en San Antonio Abad, en cambio, se abrió un plantel en San Cosme, en el nuevo límite occidental. Es interesante ver que los nuevos establecimientos fueron colocados muy próximos a los que ya existían; la ley reglamentaria del 69 confirmaría que se debían situar las escuelas en los puntos “en que a juicio del mismo Ayuntamiento sea

11. AHCM Instrucción pública en general, vol. 2482, se presentan los expedientes 694-697 en los cuales a principios de 1867 los preceptores piden permiso para abrir una escuela particular y exponen sus litos para aprobación del Ayuntamiento.

12. Ver por ejemplo, Meneses Morales, *Op. cit.*, “El Imperio pudo parecer un paraíso en lo político y lo social. Lo fue también en el ámbito de la educación”, p. 165.

13. AHCM Instrucción pública en general, vol. 2482, exp. 658. En 1866 se nombraron a Carlos M. Avenda y Vicente Alcaráz como preceptores

ba el método de Lancaster para las escuelas municipales. En exp. 679 se anota que las casas habilitadas para escuelas, en 1866, permanecieron como tales hasta 1872. En el caso de la casa de la calle del Zaco Me B, se pueden seguir los expedientes de los contratos de arrendamiento hasta 1892. AHCM Arrendamiento de casas, vol. 2451, exp. 524.

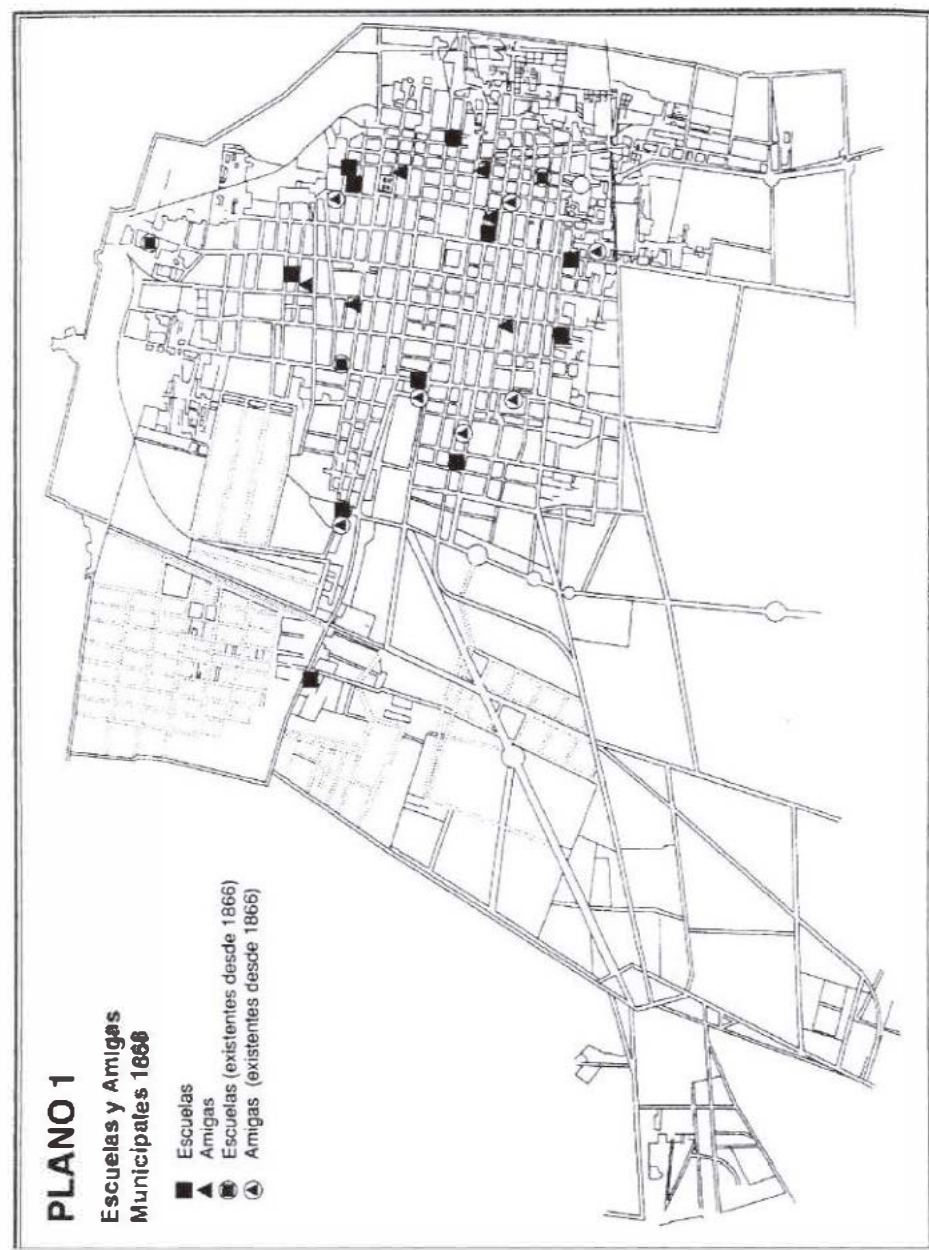
14. Ver Lombardo de Ruiz, *Atlas histórico de la ciudad de México*, láminas 166 y 167, pp. 384-387. Ver también Morales, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos”, pp. 183-192.

para suministrar educación gratuita. Ver Morales Meneses, *Tiendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, p. 74. En 1865 recibía anualmente de los fondos del Ayuntamiento la suma de \$4,500.00 para el fomento de sus establecimientos. AHCM Instrucción pública en general, vol. 2482, exp. 646 (1865-1868). En 1868 la suma se redujo a \$3,999.96 pesos; ver Memorias de 1868.

9. V. del Alcocer creó La Sociedad de Beneficencia para la educación y

amparo de la niñez desahogada en 1846. Alcocer sostuvo varias escuelas con limosnas que él mismo colectaba. En 1858 se le cedieron el 25% de los derechos de alcabala que pagaba el aguero entre el D.F.; ver Monroy, “La vida social de la República Restaurada” en *Historia Moderna*, op. 650-703.

10. AHCM Instrucción pública en general, vol. 2482, exp. 658 (1865-1868).



Fuente: AHCM: Instrucción pública en general vol. 2482, exp. 682, sobre el plano del Ministerio de Fomento 1867.

más conveniente, por haber mayor número de gente menesterosa.”¹⁵

La ciudad ahora contaba con un número considerable de planteles municipales, de manera que la Comisión de Instrucción Pública hizo referencia a las condiciones que deberían tener dichos establecimientos: “Deben mejorarse en lo matena las escuelas del municipio, levándolas a edificios más amplios, y si es posible, que se levanten estos ad-hoc haciéndolos cómodos, amenos, higiénicos y confortables, los hijos del pueblo buscarán en ellos abrigo, no solo a su miseria moral, sino a la miseria material que los oprime.”¹⁶ No obstante, más allá de las escuelas municipales que se esparcían en la ciudad, se puede decir que el escenario educativo en la capital no era mucho más complejo. Esta aseveración se corrobora con la información que contiene el Cuadro 2.

Las actividades de Ayuntamiento en 1868 se centraron en la búsqueda de nuevos maestros, arrendar nuevos locales y conseguir un nuevo mobiliario. Sin embargo, también continuó con el cometido que había desempeñado años atrás, es decir, con la asignación de tareas públicas a los establecimientos privados, consiguiendo lugares para niños de escasos recursos en las escuelas particulares y vigilar que este proceso se llevara a cabo. En este sentido, doce colegios particulares de niños ofrecieron 52 lugares para “peças” en 1868, y once de niñas ofrecieron a su vez 39 lugares.¹⁷

A finales del año de 1868, el Ayuntamiento informaba que un total de 6,638¹⁸ estudiantes recibieron educación gratuita, la cual era impartida por el propio municipio —en su mayor parte (el 65%)—, a

Sociedad de Beneficencia y la Compañía Lancasteriana (véase Gráfica 1).

En la distribución por género se observa otro comportamiento. En relación con las escuelas gratuitas para niñas, después del Ayuntamiento (30%), el Colegio de San Vicente Paul cubría el 18% de la oferta para escuelas primarias gratuitas, más que la Sociedad de Beneficencia (9%) y que la Compañía Lancasteriana (15%) (véase Gráfica 2).

En el caso de los niños, era la Sociedad de Beneficencia la que superaba la oferta municipal con el 28%, frente a las Escuelas municipales 27% y la Compañía Lancasteriana 18%; lo que significaba, probablemente, que el esfuerzo de las escuelas municipales estaba dirigido a atender a niñas de escasos recursos (véase Gráfica 3).

Para finales de 1868 la asistencia en las escuelas se vislumbró como un problema, sin embargo una nota del preceptor de la escuela municipal de Peralvillo podía explicar la poca presencia de los niños: “los alumnos que han concurrido son pocos por estarse poblando nuevamente el barrio, pues todas las familias [...] salieron de sus casas durante la guerra.”¹⁹ En concordancia con lo anterior, los reportes de la Comisión muestran que de un total de 1,647 niños inscritos en los establecimientos municipales, en ese año, un promedio de 1,093 niños asistieron a la escuela, en el caso de las niñas ocurría algo similar: de 1,312 niñas inscritas, 977 niñas (en promedio) se presentaron en las Amigas de municipio. Esto implicaba que el 44% de los niños inscritos y el 37% de las niñas inscritas no asistían a las escuelas que manejaba el Ayuntamiento. Para el resto de los establecimientos el

15. Cuchán y Lozano. *Opusculo*, 9 de noviembre, núm. 6692, pp. 753-762, noviembre de 1863. Reglamento de la ley orgánica de instrucción pública en el Distrito Federal.

16. Memorias del Ayuntamiento 1868.

17. AHCM: Instrucción pública en general vol. 2482, exp. 78, 1865-1868.

18. Memoria de 1868.

19. AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2462, exp. 675, 1865-1868.

Cuadro 2. Escuelas primarias en la ciudad de México en 1868

Tipo de escuelas	Número de escuelas	Dependientes de
Amigas	12	Ayuntamiento
Niños	12	Ayuntamiento
Niñas	4	Soc. Beneficencia
Niños	9	Soc. Beneficencia
Niñas	6	Cía. Lancasteriana
Niños	5	Cía. Lancasteriana
Niños	1	Escuela del conservatorio
Niñas	1	Escuela del conservatorio
Niños	1	Colegio de San Antonio y casa de corrección
Niños	1	Hospicio de pobres
Niñas	1	Hospicio de pobres
Niños	1	Testamentaria Rico
Niños	1	Magdalena de las Salinas
Niños	1	Magdalena Mixihuca
Niñas	1	Colegio San Vicente Paul
Niños	1	Colegio San Vicente Paul
Niñas	1	Colegio Vizcainas
Niñas	1	Casa de niños expósitos
Niños	1	Casa de niños expósitos
Niñas	57	Colegios particulares
Niños	54	Colegios particulares
Niños	Total: 88	
Niñas	Total: 84	

Fuente: Propia elaborado con los datos de la Memoria del Ayuntamiento, 1868.

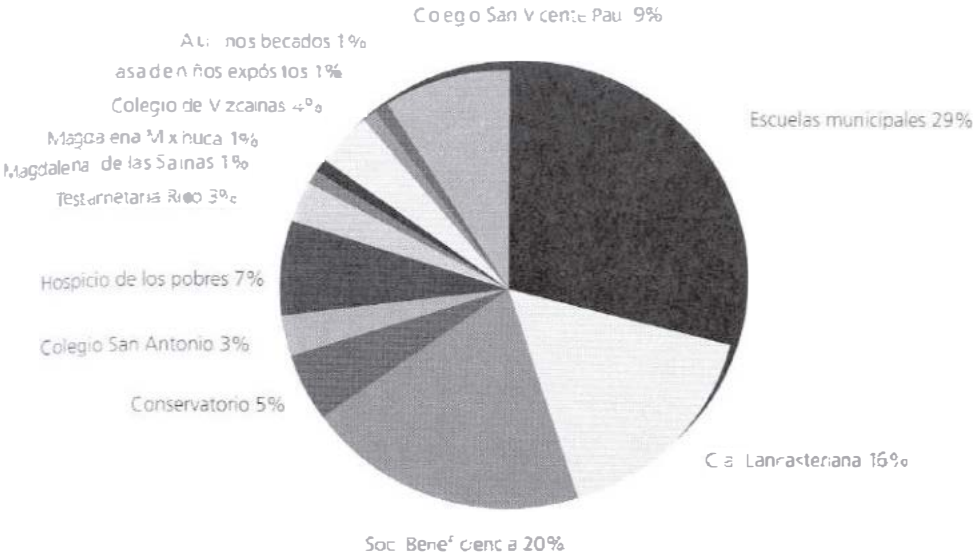
comportamiento de la asistencia escolar era similar, incluso para las escuelas privadas (véase Gráfica 4).

No obstante los ajustes que implicaba la puesta en marcha de la red de escuelas municipales, la Comisión de Instrucción Pública se mostraba optimista y para hacerse cargo de su cometido presentó un Proyecto de reglamento interior para las escuelas de

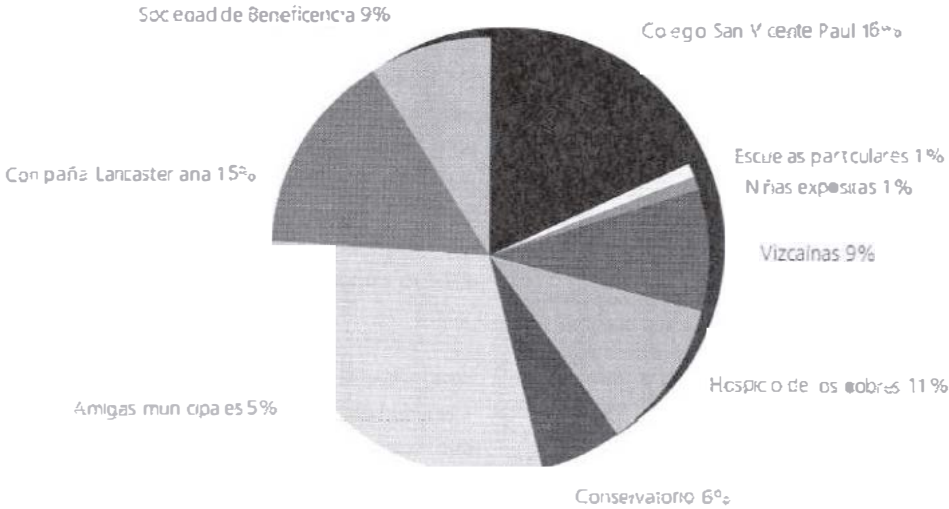
instrucción primaria que debe sostener el Ayuntamiento de esta ciudad.²⁰ En él se proponía que la instrucción primaria debía comenzar desde los cinco años y la distribución de las materias por años escolares se haría de manera progresiva, en un total de seis años escolares. Para el Ayuntamiento, la finalidad sería enseñar a los alumnos a escribir, leer y sumar como parte de la formación primaria; y dichos estudios se complementarían con las nuevas materias que establecía la ley, tales como escritura epistolar

20 Memoria 1868

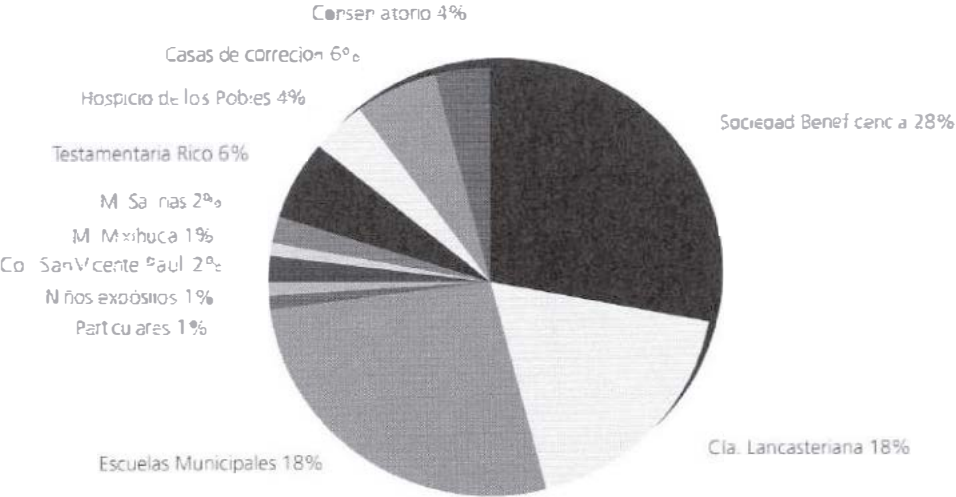
Gráfica 1. Población total de alumnos en escuelas gratuitas en 1868 (6,638 alumnos)



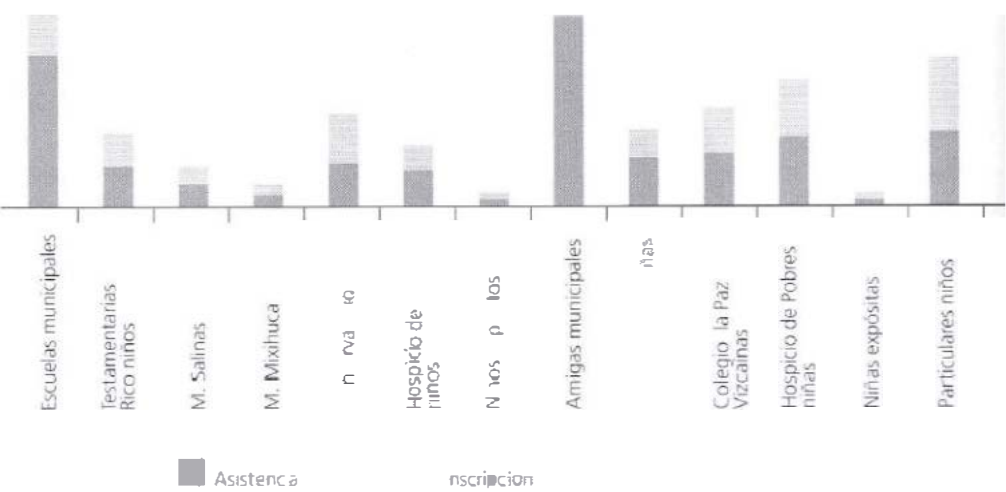
Gráfica 2. Niñas que asistían gratuitamente a las escuelas primarias en 1868 (porcentajes)



Gráfica 3 Niños que asistían gratuitamente a las escuelas primarias en 1868



Gráfica 4 Relación de inscripción y asistencia en las escuelas primarias de la ciudad en 1868



lar geografía, historia de México, teneduría de libros, dibujo lineal, rudimentos de física y geometría; dichos conocimientos serían impartidos por maestros itinerantes que recorrerían cada uno de los establecimientos municipales. Además, el reglamento buscaba que los cursos caminen uniformes en todas las escuelas a fin de que los niños puedan, sin inconveniente, pasar de una a otra en caso de que sus padres muden de una parte de la ciudad a otra distante.²¹ Llama la atención que la uniformidad planteada por el Ayuntamiento estaba en función de la demanda, de tal manera que la movilidad de la población, que seguramente observaba la Comisión, influyó en la determinación de un plan de enseñanza que facilitara el acceso a la escuela.

Se puede decir que para los últimos días de diciembre de 1868, el sistema educativo municipal ya estaba funcionando, sin embargo, ante la solicitud expresa de un permiso para abrir una escuela particular la Comisión respondió: "El Ayuntamiento no puede acordar ni negar permiso para abrir un establecimiento de enseñanza fundándose en que está declarada libre".²² A partir de entonces, con el precepto liberal, la Comisión de Instrucción Pública se encargaría de "vigilar, administrar y fomentar"²³ únicamente los establecimientos municipales, perder a la función de registrar el proceso educativo de los establecimientos privados y designar competencias públicas a dichas escuelas.

La puesta en marcha de la instrucción pública municipal

En 1872, cinco años después de haberse hecho cargo de la instrucción pública, el Ayuntamiento había asumido la función de ofrecer, más que cualquier otra instancia, la educación gratuita en la ciudad. El precepto de 1867 así lo había dispuesto al establecer que

las municipalidades debían extender la educación de acuerdo a número de habitantes. De esta manera, las escuelas de los barrios de indios llamados "escuelas de las parcialidades" de la Magdalena de las Salinas y de la Magdalena Mixhuca habían transferido la administración de sus bienes y escuelas al Ayuntamiento y ahora sus planteles eran parte de las amigas y escuelas municipales.²⁴ Por otro lado, la Compañía Lancasteriana y la Sociedad de Beneficencia habían continuado con el cometido de resolver las funciones de enseñanza para los niños de escasos recursos, pero sus fondos se fueron retrayendo en función de las instancias que las suovencionaban; su intervención fue cada vez menor y el seguimiento de sus acciones ya no dependió de la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento.²⁵ En lo que corresponde al ámbito federal, el gobierno había abierto sólo cuatro escuelas de instrucción primaria en el Distrito Federal.

En 1872, se inauguraron 24 establecimientos más sostenidos por el municipio de la ciudad de México, completando con ello 23 escuelas para niños y 23 amigas para niñas, con este número prácticamente se duplicaron las escuelas primarias que se habían abierto cinco años atrás. La actividad del Ayuntamiento gene-

21. *Ibidem*.
22. AHCM, Instrucción pública en general, vol. 2482, exp. 769.
23. Memoria de 1868, p. 65.
24. Ver L. A. Andrieu, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México*, pp. 238-260.
25. En el reglamento de 1869 se definió a la Compañía Lancasteriana como "asociación libre cuyo objetivo es proporcionar gratuitamente por escuelas a sus expensas, educación primaria a la niñez". Morales Mieneses, *Op. cit.*, p. 187. Sin embargo el Ayuntamiento siguió suvencionando a hasta 1876, dato que aparece en el Cuadro de egresos que ha tenido el Tesoro Municipal" ver AHCM, inscripción de niños y niñas vol. 2658 (11801). También por el reglamento de 15 de mayo de 1869, la federación suvencionó las escuelas dependientes de la Sociedad de Beneficencia, Montero *Op. cit.*, p. 346.

ro grandes expectativas en los “vecinos” que buscaban obtener establecimientos para sus hijos o bien escuelas nocturnas para adultos.²⁶ En ese sentido, la Comisión de Instrucción Pública decidió no únicamente ampliar la oferta educativa, sino también diversificarla ya que para el Regidor “no sólo se debe enseñar a un niño algo más de lo que por rutina se le ha enseñado durante tantos años; pues al cerebro, o mismo que al estómago, aprovechan más y le fatigan menos los alimentos variados que una cansada uniformidad”.²⁷

Uno de los rasgos de la nueva orientación fue ofrecer diferentes opciones para la educación de los niños y niñas: en 12 escuelas y 12 amigas se daban cursos de geografía, dibujo y teneduría de libros; en dos amigas se enseñaba a las niñas la técnica de la doraduría; y en otras dos, elaboración de flores.²⁸

Por otro lado, atendiendo a las peticiones de los “vecinos” se incorporó la instrucción de los adultos como un servicio más de la enseñanza gratuita.²⁹ Y, en ese rubro, la Comisión ofreció una gama de opciones, entre ellas, abrió una cátedra nocturna de lecciones de Derecho Constitucional a la cual asistían por término medio 40 o 50 individuos. Además, creó un colegio donde se daban por la noche clases de francés e inglés y concurrían 15 señoritas y 30 hombres.

Se brindaban también clases nocturnas para adultos en siete escuelas y en seis amigas cuya afluencia era entre 10 y 12 alumnos en cada establecimiento.

No obstante, a pesar del variado escenario educativo, la Comisión de Instrucción Pública había detectado el poco empeño de algunos padres para mandar a sus hijos a la escuela y la falta de una ley reglamentaria que estipulara la instrucción obligatoria. En opinión del Regidor, la educación así organizada no era práctica, pues “para los padres que no tienen para satisfacer sus necesidades más urgentes debe haberles parecido muy largo el tiempo que debían emplear [sus hijos] en recibir su educación primaria y estar aptos para aprender un oficio”.³⁰

El Ayuntamiento, como instancia administrativa, había llevado un control muy estricto a través de formas impresas que eran repartidas en cada escuela—que demostraba que aun cuando el número de establecimientos había crecido desde 1867, la inscripción no pasaba de 2,022 niños, de los cuales asistían 1,368; en tanto que en las amigas municipales, de 1,300 niñas inscritas asistían 1,036.³¹ Aunque el mayor problema que encontraba la Comisión era que la asistencia era fluctuante, es decir, los niños iban unos días y dejaban de ir otros.³² Era necesario, por

tanto organizar la instrucción primaria de una forma simplificada que la hiciese accesible a las clases menesterosas, de ahí que no sólo o habría que distribuir las escuelas de manera proporcionada con respecto a la población, como la ley disponía, “sino tomar en cuenta las inclinaciones que la misma población manifestase para aprovecharse del beneficio que ellas dispensa”.³³ De acuerdo con la lectura que tenía la Comisión de la actuación social, ¿para que abrir tantas escuelas si los alumnos de las clases pobres no las aprovechaban? Así, el Ayuntamiento propuso, en mayo de 1872, la creación de una Escuela Central que concentrara en un solo plantel a casi todas las opciones educativas que ofrecía el municipio y la supresión de 14 escuelas elementales que contaban con poca asistencia.

La Escuela Central era un proyecto muy ambicioso pues el establecimiento se crearía con el objeto de atraer a los alumnos que estuvieran interesados en perfeccionar su educación y “que atraiga a los niños de las familias de la clase media que muchas veces no tienen donde educarse por falta de recursos”; contaría, además, con cátedras nocturnas para adultos e incluía la creación de una Escuela Normal que se encargaría de capacitar a los maestros de la ciudad y de toda la república. Por otro lado, para los alumnos que buscaran una educación simplificada y de corta duración, quedarían algunas escuelas de instrucción puramente rudimentaria donde se enseñaría a leer, escribir y las cuatro operaciones de aritmética.³⁴

La puesta en marcha de la Escuela Central duró sólo dos meses y en julio del mismo año el Ejecutivo Federal previno a la Comisión de Instrucción Pública del reglamento de 1869, en el cual el propio Ayuntamiento debería sostener 250 escuelas de ambos sexos de acuerdo al crecimiento de habitantes que el Distrito Federal había registrado.³⁵ El Gobierno de

la República había dispuesto, basado en el ideal liberal de progreso social, que “el mayor bien que puede nacerse a la municipalidad es el que haya una escuela en cada manzana para facilitar la concurrencia a ellas”.³⁶

Una vez clausurada la Central, el Ayuntamiento no pudo instalar, en el lapso de un mes, las 200 escuelas que la federación le pedía para cubrir cada manzana de la ciudad, pero sí pudo restablecer en agosto de 1872, 25 escuelas municipales para varones y 23 amigas para niñas. La Comisión insistió en suministrar educación gratuita para adultos e incrementó el número de planteles que en la noche se dedicarían a ofrecer clases, como una extensión de las escuelas diurnas; de esta manera, se abrieron ocho escuelas para hombres y seis amigas para mujeres.

En el Plano 2 se puede apreciar la distribución de los planteles municipales en 1872. Para ese año, la ciudad presentaba algunos cambios: al norte, la vía del ferrocarril de Veracruz marcaba el límite junto con las garitas de Nonoalco y Peralvillo; hacia el noroeste se distingue una propuesta de alineación de calles desde Peralvillo hasta San Lázaro; al oeste, la expansión de la ciudad continúa con las colonias Guerrero, Santa María y la de los Arquitectos, hacia el sur se presenta el mayor dinamismo en la ciudad, pues para ese año, parece que se realiza una propuesta de alineación de los barrios que tienen traza

26. Los “vecinos” fueron grupos que tuvieron la capacidad de reconocerse a sí mismos y ser reconocidos como parte de una unidad, su actuación se orientó a conseguir ciertos objetivos con respecto a asuntos escolares. Durante ocho años, 33 solicitudes dirigidas al Ayuntamiento buscaron el establecimiento de clases nocturnas de enseñanza primaria principalmente para los vecinos de rumbo oriente y norte de la ciudad. Ver AHCM, Escuelas nocturnas, vol. 2567. En cuanto a las peticiones sobre planteles para niños, la presencia constante de cartas al Ayuntamiento es indiscutible: para 1871-72 las cartas provenían de los vecinos de las nuevas colonias (San Cosme y Santa María) las cuales pedían nuevas escuelas. Ver AHCM, Instrucción pública en general, vol. 2484 (1871), exp. 912, 940, 952, 895.

27. AHCM, Instrucción pública en general, vol. 2484, exp. 824 (1871) y

Memorias de 1870.

28. Estepanorama de la educación municipal en 1872 aparece en AHCM, Instrucción pública en general, vol. 2485 (1872). Amiga 1: 3ª Calle de San Juan y Amiga 10: 2ª Calle de San Lorenzo; se enseñaba doraduría. Amiga 4: Muebles y Amiga 7: Magdalena de las Salinas; se enseñaba elaboración de flores.

29. Según Montero Ojeda, p. 357, la federación sostenía en 1870 dos escuelas nocturnas para adultos. Sin embargo, la educación de adultos no le había preocupado mucho al gobierno federal hasta finales de la década de los setenta cuando empezó a remodelar la Escuela de Artes y Oficios. Ver Illades, *Hacia la república del trabajo. Artesanos y mutualismo en la ciudad de México*, p. 215.

30. AHCM, Instrucción pública en general, vol. 2485, exp. 1007 (1872).

31. Las formas incluían el reporte por mes y el número de niños inscritos. Esta información indica ya la preocupación por tener un control administrativo sobre la asistencia en las escuelas municipales. Ver AHCM, Inscripciones de niños y niñas, vol. 2656-2663.

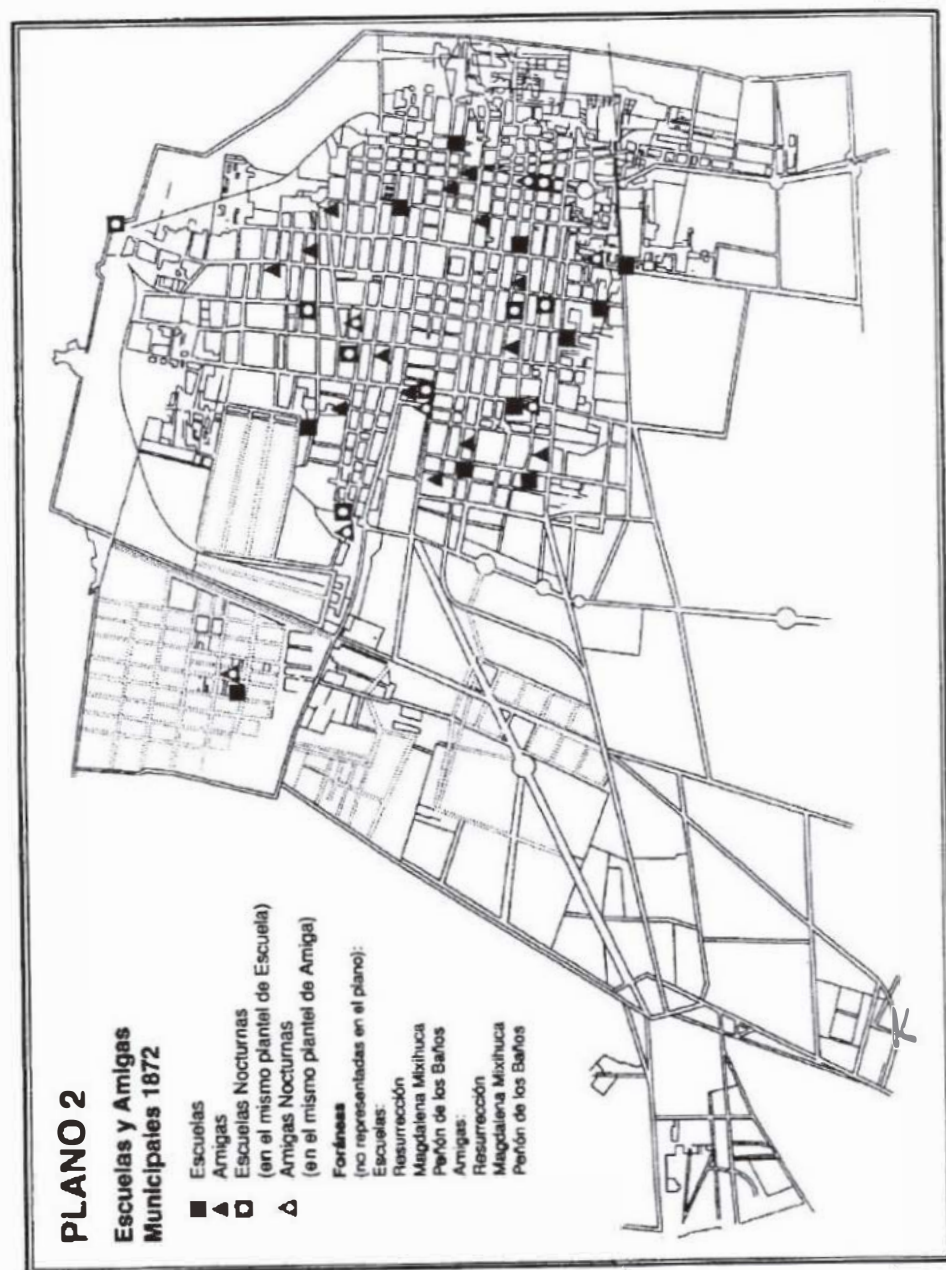
32. *Ibidem*.

33. AHCM, Instrucción pública en general, vol. 2485, exp. 1007 (1872).

34. *Ibidem*.

35. *Ibidem*, exp. 1008.

36. *Ibidem*.



Fuente: AHCM: Instrucción pública en general vol. 2485, exp. 1016, sobre el plano del Ministerio de Fomento 1867.

irregular.³⁷ Así mismo, la ubicación de las escuelas municipales presentaba algunos cambios: un plantel para adultos y otro para niños se ubicaron respectivamente en los nuevos límites norte y sur de la ciudad. Se abrieron también un plantel para niños y otro para niñas con su extensión para adultos en la colonia Santa María, se añadieron otras escuelas hacia el este, en los pueblos alejados de la zona urbana, como Peñón de los Baños y La Resurrección. Sin embargo, tal parece que la distribución de los establecimientos municipales en 1872 no seguía, de manera deliberada, el crecimiento de la ciudad hacia el poniente y presentó, en cambio, la misma distribución circular observada desde 1868. Visualmente se puede apreciar como las escuelas y las amigas estaban repartidas muy próximas unas de otras y diseminadas a lo largo de un anillo que abarcaba nuevamente el perímetro más urbanizado de la ciudad, destaca la zona sur por ser la que contaba con un mayor número de establecimientos. En cuanto a la asignación de escuelas por zonas, cada plantel tenía un número, el cual estaba relacionado con la cantidad esperada de niños o niñas en las escuelas, y con la población con la que contaba cada cuartel menor en el que estaba situado el plantel; a mayor número de alumnos —ya sea de niñas o de niños— correspondía un número menor en su designación, lo cual significaba una distribución deliberada de acuerdo con la percepción que la Comisión de Instrucción Pública tenía de la ciudad.³⁸ Siguiendo esta lógica, las escuelas con mayor asistencia se en-

contraban a lo largo de la zona norte, probablemente porque ahí se prefirió concentrar a más niños en pocos planteles y por ser el noroeste la parte de la ciudad que contaba con los fraccionamientos más recientes y probablemente con una población más dispersa.³⁹

En noviembre de 1873, el informe de la Comisión reportaba que en los 48 establecimientos municipales había un total de 3,546 niños inscritos, de los cuales asistían 1,995, y en lo que se refiere a las niñas, en ese año se inscribieron 1,130 niñas con una asistencia promedio de 1,067.⁴⁰ Esto significó que las escuelas municipales recibían al 44% de los niños inscritos y las amigas municipales atendían casi al 90% de las niñas inscritas; lo que hace suponer que la instrucción municipal era aprovechada básicamente por las niñas pobres de la ciudad. Un mes después, el Ayuntamiento asentó: "Estas cifras deben causar verdadera satisfacción al Supremo Gobierno, porque ellas demuestran no sólo que el Ayuntamiento propaga rápidamente la educación sobre todo en la niñez de las clases desvalidas, sino que éstas a su vez comienzan ya a buscar en la escuela un remedio enérgico para la abyección y la miseria en que hasta aquí han vivido sumidas".⁴¹

Más administración

En 1879, la Comisión reparó que muchas escuelas municipales habían estado funcionando en las mismas casas y con el mismo mobiliario a lo largo de

37 Ver Lombardo de Ruiz Op. cit. lámina 168, p. 388.

38. AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2482, exp. 778. En la década de los ochenta se asignó otra numeración y ya no guardó esta misma relación. El número de la escuela también estuvo relacionado con el prestigio del plantel de acuerdo al buen papel que el profesor desempeñaba y la notoriedad pública que alcanzaba el establecimiento en la

premación anual a la que asistía el Presidente de la República.

39. Ver las etapas de crecimiento de la ciudad en Morales, "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos", p. 191.

40. AHCM: Instrucción pública en general vol. 2485, exp. 1096 (1872).

41. AHCM: *Ibidem*, exp. 1073.

dez años. Por otra parte, el problema de la asistencia no se había resuelto pues el Ayuntamiento reportaba una asistencia diaria de 3,328 alumnos en los establecimientos que manejaba, cifra menor a la de los 3,546 alumnos que asistían en 1875.⁴² El asunto resultaba todavía más complejo, pues no se había podido resolver, hasta entonces, la concentración de alumnos en algunas escuelas y la poca asistencia en otras. Ante esto, la Comisión enfrentaba el reto de reorganizar el conjunto de planteles, habilitarlos y, al mismo tiempo, hacer más eficiente su gasto. "La Comisión fijó mucho su atención en las malas condiciones de las casas que ocupaban las escuelas y en la necesidad de que se situaran convenientemente en locales sanos [...] para ello ha sido necesario derribar paredes para obtener un amplio salón; esgasto y el de los pavimentos de madera que todos ellos tienen fue hecho por los propietarios de las fincas quienes para remunerarse sólo obtuvieron el aumento en la renta mensual".⁴³

Un total de 64 establecimientos: 27 escuelas para niños, 34 amigas para niñas y 3 escuelas para adultas en 1879, constituían un desafío para su equipamiento no solo en lo referente a los locales, sino también en lo concerniente a libros de texto y mobiliario. Así, la Comisión mandó construir 150 bancas de fierro y madera que se distribuyeron en sesenta establecimientos; además pidió el aumento de la partida mensual asignada para útiles y libros de texto, "no es preciso pensar mucho para que 300 pesos son pocos [sic] para atender a 64 escuelas a

cada una corresponden 4.68 pesos y cuando sólo en papel y tinta, plumas y gises se gasta la mitad, consecuencia forzosa debe haber sido, a juicio de la Comisión, que los alumnos no hayan tenido en años anteriores lo indispensable para el estudio, por más que se diga lo contrario".⁴⁴ El sentido de las acciones de la Comisión había sido modificado y esta vez estaba orientado a optimizar sus recursos mediante la compra al mayoreo de los libros de texto, la construcción de bancas más duraderas y el cambio de local de 18 de los 64 establecimientos. Esto le permitiría basarse en un tipo de economía que se insertaba en un plan de ahorro.⁴⁵

Al mismo tiempo que el Ayuntamiento delineaba sus objetivos en materia educativa, la ciudad experimentaba una profunda transformación. La historiografía da cuenta de los profundos cambios que sufrió la ciudad de México y cómo, a lo largo de la década de los ochenta, la capital registraría un movimiento poblacional sin precedente. Fuertes corrientes migratorias influyeron en la disposición de espacio y en todos los ámbitos de la vida urbana, con lo se iniciaría la conformación de la capital como centro de decisiones del gobierno federal, toda vez que el proceso de urbanización no culminaría sino hasta el inicio del siglo XX.⁴⁶

En el Plano 3 se presenta la distribución de las escuelas municipales en un plano original del Ayuntamiento, en él se puede apreciar la creación de la Colonia Guerrero en el noroeste y el crecimiento de la ciudad hacia el noreste en donde se ha rebasado

poder contar los sujetos económicos, y la distribución con arreglo a un plan, entre varias posibilidades de empleo de asistencias disponibles". Véase también cómo el Ayuntamiento puede ser sujeto económico por tener hacienda propia en *ibidem*, p. 55.

⁴⁶ De Gortán, y Hernández, *Memoria y encuentros*, vol. III, pp. 285-287.

⁴² AHCM. Inscripción de niños y niñas, vol. 2656, exp. 4.

⁴³ AHCM. Inventarios, vol. 2655, exp. 3.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Ver Economía racional en Weber, *Op. cit.* p. 52. La distribución con arreglo a un plan, entre el presente y el futuro laboral, de aquellas ciudades con las cuales, cuya estructura que sean los fundamentos creen



a zanja del desagüe. Hacia el sureste, hay una mayor densificación desde San Lázaro hasta La Viga.⁴⁷ El cambio más relevante que se puede observar es el de la red de tranvías urbanos (representadas en el plano por las líneas más oscuras). La nueva ubicación de los establecimientos educativos presentaba una distribución completamente diferente a las anteriores. Una tendencia a concentrar los planteles hacia la parte central y sur se hace evidente. Algunas de las escuelas que se habían establecido, cinco años antes, cuando se perfilaba apenas el fraccionamiento en los terrenos de las zonas más alejadas, habían desaparecido. No sólo las escuelas no se habían extendido hacia las zonas recién fraccionadas, sino que en el movimiento escolar se habían clausurado nueve planteles. El hecho de que la nueva distribución escolar no siguiera el crecimiento urbano podría parecer un contrasentido de lo que se esperaba que hiciera el Ayuntamiento; sin embargo, un examen más detallado de la ubicación de las escuelas en 1880 revela que éstas se localizaban en los ejes establecidos por las redes de los tranvías urbanos.

Las nuevas escuelas habilitadas con material escolar y en locales “más cómodos”, aparecen con una señal (x) en el plano original; todas ellas fueron ubicadas cerca de las líneas urbanas de vía ancha, los demás establecimientos quedaron situados cerca de las líneas de correspondencia. En suma, se puede decir que las líneas de tranvías eran los ejes de distribución de las escuelas en 1880, lo que nos

hace pensar que esta ubicación estaba en función de facilitar el acceso de los niños a los establecimientos. Si esto es así, podemos inferir también que los alumnos provenían de familias que podían pagar su peaje, o bien que el Ayuntamiento suponía que así era.⁴⁸ La distribución de las escuelas, expuesta de forma detallada en el plano, revela también otro aspecto: el cambio de orientación en las acciones del Ayuntamiento hacia un sentido de mayor racionalidad administrativa, el mismo sentido con el que había pretendido emplear su gasto y la búsqueda de lograr una mayor eficiencia.

En lo concerniente a la asistencia, las escuelas más concurridas no coincidieron siempre con las escuelas que fueron remodeladas, al mismo tiempo, se puede decir que los planteles que superaban los cien alumnos, se encontraban en el perímetro delineado por las vías en los extremos de la ciudad (zonas noreste y sureste), que de acuerdo con las notas de la Comisión correspondía con las zonas más pobladas y pobres.⁴⁹

Con los cambios efectuados, a finales de 1880 la Comisión de Instrucción Pública informaba que los 55 establecimientos municipales contaban con 4,007 alumnos que asistían diariamente. Lo cual significaba que las escuelas municipales habían atendido 1.22% más niños que un año antes.⁵⁰

Escuelas para el pueblo pobre

Ya avanzada la década de los ochenta la ciudad seguía su ritmo de crecimiento. Investigaciones como las de Anel Rodríguez Kuri hacen referencia al despegue demográfico y la expansión territorial de la ciudad de México en esa época. Rodríguez Kuri anota que las migraciones —en su gran mayoría de origen rural—, modificarían el perfil de la sociedad capitalina; además, la presión resultante de la mis-

ma migración sobre las posibilidades habitacionales derivó, según lo explica, en el uso más intensivo del espacio construido.⁵¹ De esta manera, imágenes de hacinamiento y pobreza alternadas con esbozos de una futura modernización, empezaron a ser un referente común para los habitantes de la ciudad y en ese marco, la transformación urbana hizo emerger también nuevas necesidades en torno a la instrucción pública. Se puede corroborar lo anterior con el informe de un profesor municipal:

Que como es de pública notoriedad, la población de la capital aumenta extraordinariamente hacia el noroeste formando en la actualidad las colonias de Guerrero, Santa María y Arquitectos, un centro de grande movimiento y actividad, quiza el más poblado de ella. Sin duda las múltiples atenciones de ayuntamiento para proveer a otras muchas necesidades se ofrecen senas difíciles y así se explica por qué en los barrios que con inusitada violencia han surgido allí de pronto brindando a millares de familias habitaciones modernas que son disputadas para su ocupación por presentar mejores condiciones higiénicas que las del centro, carezcan hasta el día de hoy del número suficiente de establecimientos de enseñanza pública.⁵²

La administración educativa del municipio se caracterizó, en esos años, porque en su actuación incorporó los nuevos retos que imponían las situaciones sociales emergentes y en ese intento trató de resol-

ver los problemas buscando manejar un nuevo escenario mucho más dinámico. El contexto que enfrentaba hizo acotar los objetivos bajo una reformulación de lo que debía hacer la Comisión:

Con evidencia ya no necesitamos sabios, necesitamos masas de población regularmente instruidas y si el municipio con la organización de sus escuelas logra esto, habrá cumplido con la más noble empresa que puede darse.⁵³

Según los reportes de inspectores y profesores había quedado claro que las escuelas municipales no eran un lugar del que pudieran disponer, en general, las clases menesterosas ya que por la falta de recursos de los padres, los obligaba a emplear a sus hijos para poder subvenir a sus alimentos y vestidos.⁵⁴ Si los establecimientos municipales debían ser para “el pueblo pobre”, aquel que asiste eventualmente a las escuelas, entonces la instrucción primaria señalada por la ley como obligatoria “no es igualmente necesaria para la generalidad, si es indispensable que en un hombre difícilmente puede pasarse sin la lectura, la escritura, las reglas elementales de aritmética, no es igualmente cierto que sea esencial que la instrucción se complete con ramos de más difícil y dilatado estudio y de menos frecuente y precisa aplicación.”⁵⁵

En 1881 la Comisión decidió, por tanto, suprimir cuatro amigas y seis escuelas, y por cada uno de los

51. Rodríguez Kuri. *Op. cit.* pp. 81-104.

52. AHCM. *Escuelas Nocturnas*, vol. 2557, exp. 6, 1885.

53. AHCM. *Instrucción Pública en general*, vol. 2490, exp. 1464, 1880.

54. AHCM. *Instrucción Pública en general*, vol. 2488, exp. 1312, 1878.

Para los reportes de los profesores ver AHCM. *Inscripción de niños y niñas*, vol. 2656. “Los niños en su mayor parte recorren las escuelas gratuitas la razón de ocho días o un mes en cada establecimiento y de ese modo se perjudican y perjudican a los directores porque no hay

adelantos en fin de año a la hora del examen.” “Como se ve es irregular la asistencia de las educandas en razón de las enfermedades y mudanza de domicilios.” “El presente año la inscripción subió mucho porque también el número de familias ha subido en las colonias amadas de San Fernando que es donde está ubicada la escuela. Ha sido el año de más inscripción que ninguno de los pasados.”

55. *Ibidem*.

47. Ver también el plano de Antonio García Cubas de 1881 en Lombardo de Ruiz. *Op. cit.*, pp. 400-401.

48. Sobre la idea de la repercusión del fenómeno de los tranvías en la ciudad de México y decisiones político-administrativas, ver Rodríguez Kuri. *Op. cit.*, p. 151.

49. AHCM. *Inscripción de niños y niñas*, vol. 2565, exp. 2.

50. AHCM. *Inventarios*, vol. 2665, exp. 3.

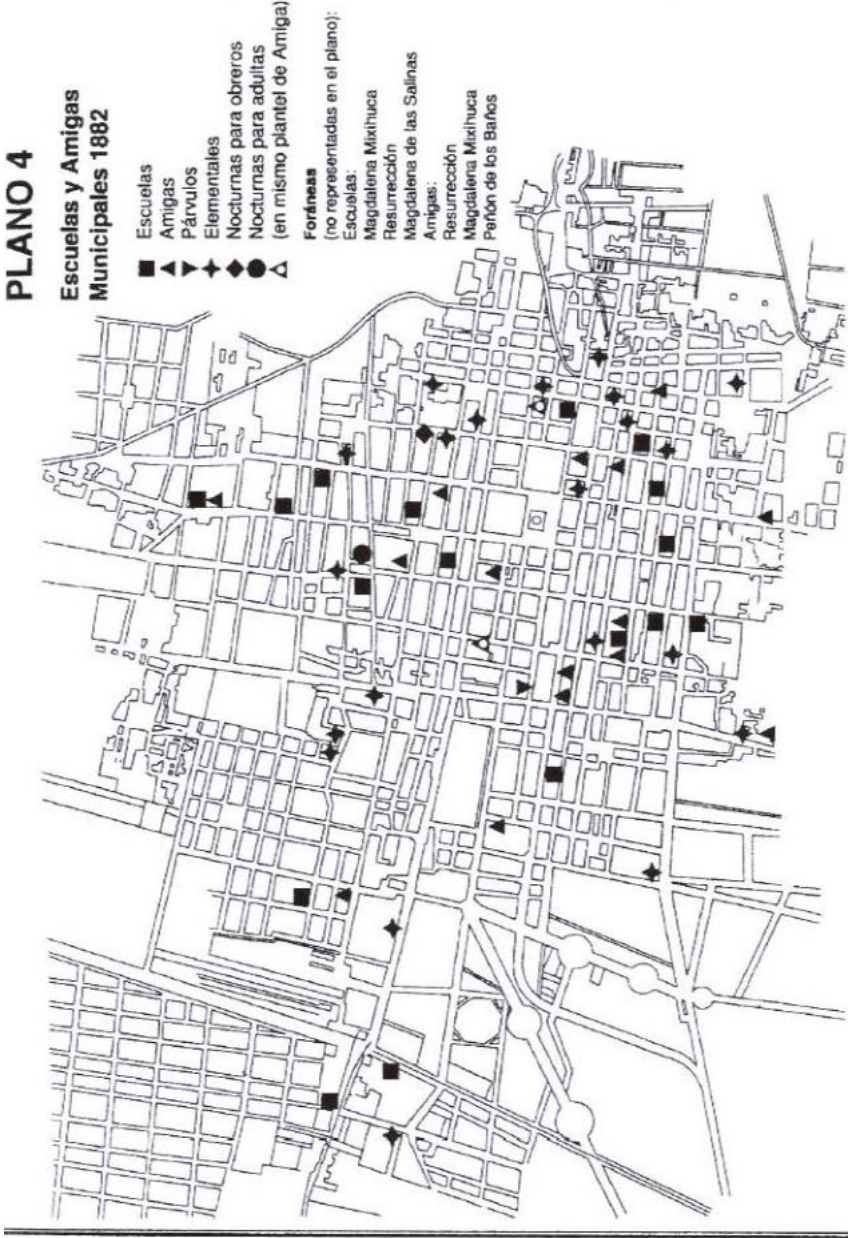
establecimientos clausurados abrió dos escuelas de las llamadas elementales (destinadas para el “pueblo pobre”) en donde sólo se enseñaba a leer, escribir y las reglas básicas de aritmética, cubriendo con ello una educación básica de forma rápida. De esta manera, en el lapso de un año, el escenano educativo pasó de 55 establecimientos de instrucción primaria a 66, además de las tres escuelas nocturnas para adultas y una para obreros.⁵⁶ Para 1882 quedaron establecidas 26 escuelas elementales a las que concurren diariamente 1,450 niños y niñas entre cinco y siete años, en tanto que en las 20 escuelas y 29 amigas primarias se tenía una asistencia promedio de 2,733 alumnos.⁵⁷ En el referente educativo municipal de 1882, la novedad fue la instalación de una escuela de párvulos “destinada a los hijos de la clase obrera que sirven como carga a sus padres”, la cual acogió a 25 alumnos y cuya creación fue un hecho inédito.⁵⁸ En suma, en ese año se establecieron en total 77 planteles educativos en los que fueron atendidos 4,275 educandos.

En el Plano 4 se puede apreciar la nueva red de establecimientos que ofrecía el municipio de México en 1882. Para ese año, el Plano de Ireneo Paz establecía los límites de la ciudad al norte en Santiago Tlatelolco; al este en la ganta de San Lázaro; al sur en la del Niño Perdido; y al oeste en el ferrocarril urbano de Tacubaya, el Paseo de la Reforma y las colonias de San Rafael y Santa María.⁵⁹ Así mismo, Dolores Morales refiere el fraccionamiento del nordeste con las colonias Morelos, la Boza, Díaz de León,

Maza y Rastro que contaban con problemas de servicios y salubridad. Hacia el sur, se perfilaba la expansión de la ciudad con los barrios de Campo Florido, San Salvador, Necatitlán y Niño Perdido.⁶⁰ La distribución de escuelas municipales se distingue, en primer lugar, por la variedad de opciones que ofrecía el Ayuntamiento, y porque abarcaba gran parte de la zona central. Acorde con el crecimiento de la capital, algunos planteles se situaron hacia el sur y el poniente. Los planteles estaban ubicados de forma tal que se podían encontrar, muy cerca unas de otras, las tres opciones educativas: la escuela elemental, la amiga y la escuela para varones, con lo cual probablemente se atendía a los distintos grupos de edades y necesidades, de modo que por donde fueran pasando los niños encontrarán un establecimiento. La ubicación de las escuelas elementales (para el pueblo pobre) confirma que estaban dirigidas para sectores que habitaban en la zona sur y sureste de la ciudad, pues ahí se situaron la gran mayoría de estos planteles de educación rápida.

Tal distribución obedecía al objetivo que la Comisión se había propuesto, el cual buscaba “diseminar las escuelas de tal manera que su situación y su número correspondiera a la densidad de población, sobre todo de la clase pobre, por ser la que más necesidad tiene de mandar a sus hijos a las escuelas gratuitas y la que vive más aglomerada, circunstancias que requieren mayor número de establecimientos de enseñanza que en otras partes, en las que, aunque tengan un área más extensa, cuentan con más habitantes [que] pertenecen a la clase acomodada de la ciudad”.⁶¹

56. Memoria del Ayuntamiento, 1881.
57. AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2491, exp. 1543 (1882).
58. Es interesante mencionar como en la historiografía se presenta el establecimiento de las escuelas de párvulos “como una iniciativa que tuvieron algunas personas de la capital [...] y del esfuerzo de algunas maestras para sostenerlas” sin hacer una referencia explícita al poder del Ayuntamiento en la materia. Ver Morales Meneses Op. cit., p. 556. Ver las Memorias de 1882.
59. Ver Lombardo de Ruiz. Op. cit. lámina 174, pp. 402-403.
60. Ver Morales Op. cit., p. 192.
61. AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2491, exp. 1543 (1882).



Fuente: AHCM: Instrucción pública en general vol. 24 1. 543, sobre el plano de Antonio García Cubas 886.

Escenario móvil

Al mismo tiempo que el Ayuntamiento realizaba la ubicación de escuelas y habilitaba locales para los recién creados planteles, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública había convocado, en enero de 1882, al primer Congreso Higiénico Pedagógico organizado por el Consejo Superior de Salubridad.⁶² En julio de ese año, una vez finalizado dicho Congreso, se llegó a la conclusión de que las escuelas primarias deberían tener ciertas condiciones higiénicas que permitieran un mejor desenvolvimiento de los niños en sus estudios. Algunas de estas consideraciones apuntaron en el sentido de evitar que las escuelas estuviesen en casas de vecindad, que tuviesen los caños abiertos, que los niños de diferentes edades estuvieran juntos y se propuso que se hicieran ejercicios físicos como parte de programa de estudios.⁶³ Bajo el nuevo marco de discusión, el Gobierno del Distrito Federal, adelantándose a los resultados del Congreso, se dirigió al Ayuntamiento en el mes de febrero de ese año para “proponer algunas ideas, cuya adopción y práctica juzga bastarían para hacer eficaz la enseñanza, atendiendo al propio tiempo a las necesidades, en orden al desenvolvimiento físico de los educandos ya por el cuidado de una higiene conveniente, ya porque se les consagrará además a algunos trabajos que ejerciten

su fuerza a la vez que les sirva de aprendizaje para alguna industria u oficio”.⁶⁴

El gobierno del Distrito Federal había advertido que los establecimientos municipales que funcionaban en 1882, estaban muy cerca de las escuelas nacionales de gobierno federal “cuando debieran estar repartidos para no dar lugar a que unos de ellos se queden con pocos alumnos”.⁶⁵

A lo largo de cuatro años, la Comisión de Instrucción Pública cambió el escenario educativo varias veces. La tarea de buscar buenas habitaciones a bajo precio resultaba muy difícil pues por el costo en las rentas de los locales, las escuelas se ubicaban casi siempre en casas de vecindad; además era la costumbre que el director o la directora habitara con su familia en la escuela y destinara un salón para el aula de clases. Para el Ayuntamiento resultó un problema, pues si se seguían las condiciones estipuladas en el Congreso Higiénico Pedagógico, “además de los requisitos que la higiene escolar exige [en las casas], hay necesidad que sean solas, de que tengan por lo menos un salón grande que pueda servir para el objeto a que se destina”.⁶⁶

La movilidad en la ubicación de las escuelas puede ser apreciada entre 1883 hasta 1887.⁶⁷ Lo que diferencia a esta dinámica de la anterior, es el constante cambio de domicilio de algunas escuelas, has-

62. El Consejo Superior de Salubridad era una asociación compuesta por los médicos de la capital, su primer Congreso se verificó en 1876 en la ciudad de México y fue promovido con motivo de la epidemia de tifo que se había desarrollado en la ciudad en ese año. Para 1882, por iniciativa del propio Consejo se decidió asociarse con los profesores de primera enseñanza que existían en la capital, con objeto de que reunidos pudieran aplicar los adelantos que había realizado la higiene en la pedagogía y luego ser incorporados en la administración pública. Ver Liceaga, *Mis recuerdos de otros tiempos*, pp. 161-178.

63. *Ibidem*, pp. 185-202.

64. AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2491, exp. 1543 (1882).

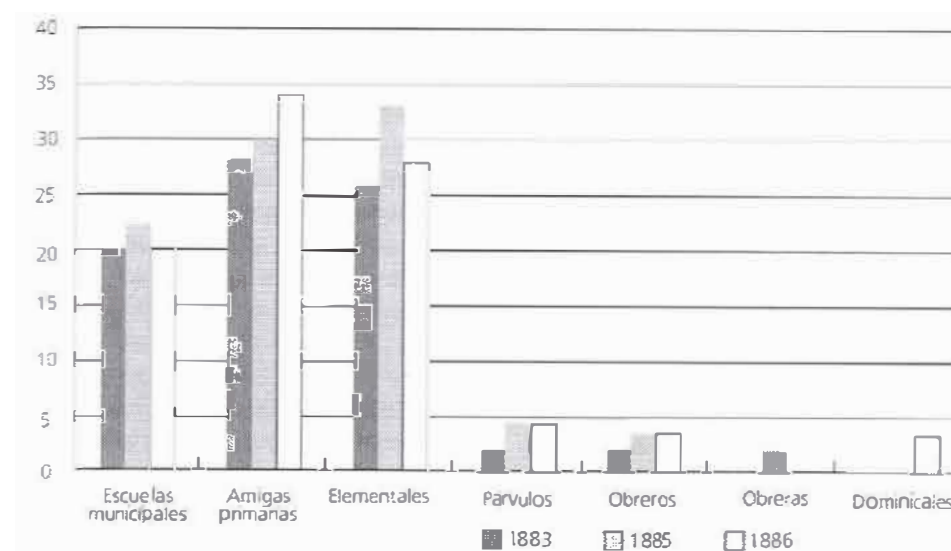
65. *Ibidem*.

66. *Ibidem*.

67. Se puede apreciar el movimiento en las casas que se arrendaban para las escuelas en los años de 1883 a 1887 en AHCM: Contratos de arrendamiento, vol. 2451, exp. 526-533, 539, 542-549 y en AHCM: Contratos de arrendamiento, vol. 2445, exp. 7, 12, 21-35.

68. Ver por ejemplo en AHCM: Contratos de arrendamiento vol. 2451,

Gráfica 5. Distribución de escuelas por categorías (1883-1886)



ta tres veces en un año.⁶⁸ El cambiante escenario educativo puede tener varias explicaciones, aunque aquí se presentan de manera especulativa. Por un lado, la presión ejercida en torno a la búsqueda de mejores locales con ciertos requisitos higiénicos y la dificultad en cubrirlos. Por otro, la creación de más escuelas elementales continuaba con la lógica de la expansión de la instrucción básica y la necesidad de buscar casas en edificios de vecindad, con rentas menos onerosas para albergar tales escuelas.⁶⁹ Una tercera explicación podía incluir el dinamismo de la

propia ciudad y la presión demográfica que se apremia en escuelas cada vez más pobladas.⁷⁰ La declaración de la Comisión apunta en ese sentido: “Se nota cada día que el aumento en la asistencia de los alumnos a las escuelas municipales está en razón directa del censo creciente de la ciudad, circunstancia que reclama amplios y cómodos locales para los establecimientos de enseñanza”.⁷¹

La movilidad del escenario educativo y el incremento año con año de las escuelas, hace imposible ubicar en un plano la distribución de los planteles.

exp. 543. La casa 1 de la Pazuela Vilamil en mayo de 1884 albergó a la Escuela N.º 4, solo unos meses después, en octubre de 1884 se cambió a Amiga 6 que estaba en la calle de la Amargura. En 1886 se estableció en esa dirección la Amiga 4.

69. Ver los problemas referidos a la renta de las casas y los contratos con

los propietarios en AHCM: Arrendamiento de casas, vol. 2451 (1870-1896).

70. Para ampliar los datos sobre el crecimiento poblacional en la municipalidad de México de 1882 a 1890, ver las cifras que expone Rodríguez Kuri, *Op. cit.*, pp. 82-83.

71. Menoia, 1884.

Sin embargo, en la gráfica 5 se presenta la trayectoria que siguió la educación municipal durante estos años. La distribución de escuelas por categorías (elemental, escuelas primarias y amigas primarias, escuelas para adultos y párvulos) muestra una marcada preferencia por crear amigas y escuelas elementales, lo que significa que la oferta educativa estaba dirigida a niñas entre 9 y 13 años y niños y niñas entre 5 y 8 años. La escuela primaria de varones de 9 a 13 años no significó un esfuerzo importante para el Ayuntamiento durante esos años. Probablemente la educación municipal estaba orientada, en su mayor parte, hacia las niñas pobres de la ciudad. Si se sigue lo referido en cuanto a la distribución de la oferta educativa en 1868, se encontrará que esta tendencia continuaba siendo válida para 1886. Otra tendencia fue la ampliación de la oferta educativa para adultos, pues la educación nocturna para varones y mujeres dejó de ser una extensión de las escuelas de niños para convertirse en un lugar donde se impartían conocimientos especializados para obreros, obreras y dominicales para obreras, con ello probablemente el Ayuntamiento respondía a las necesidades de capacitación del trabajo asalariado en la capital.⁷²

Una autoridad por encima de la Comisión

La Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento en 1885 creyó conveniente la supresión de algunas escuelas teniendo en cuenta lo mal dotadas en cuanto

a útiles y muebles. “Preferible era reducir el número de establecimientos para poder ponerlos con todo lo necesario, a fin de que merezcan el nombre de escuela y para que en ellos reciba instrucción la niñez, a conservar un verdadero aparato de escuelas [sic] que no presentaban utilidad como no fuera abusos del público que ignoraba el estado de tales planteles”.⁷³ Contraviniendo el mandato de expandir la educación por el número de habitantes de la ciudad fueron clausuradas cuatro escuelas elementales y en sustitución se abrieron dos planteles más para párvulos.

Sin embargo, a finales de ese año, por fuera del escenario urbano, en el ámbito político a nivel federal, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública había reafirmado la responsabilidad que tenía el Estado de proporcionar una educación básica a todos los mexicanos como medio para lograr la democracia y la unidad nacional, y en ese mismo orden sometió a la deliberación de la Cámara de Diputados la creación de una Escuela Normal con el propósito de que sirviera de norma y de regla a que debía ajustarse la enseñanza.⁷⁴

La Normal, sería entonces, la escuela matriz de la cual se derivarían las demás. De acuerdo con el dictamen de las Comisiones unidas de Instrucción Pública y de Hacienda del poder legislativo que aprobaron la creación de la Escuela, se señalaba:

Después de tantos años y como hemos carecido de una Escuela Normal parece extraño que se quiera formar ésta con tal rapidez que podría llenarse casi como una felicitación; pero la urgencia de dar una base sólida a la enseñanza primaria cada día

*se hace más urgente [sic], porque el desorden que impera en este ramo confiado al Ayuntamiento reclama un remedio pronto enérgico. Habiéndose otorgado a la Corporación municipal la facultad de reglamentar y aun la de legislar en materia de instrucción primaria, hace años que esta marcha a una notoria decadencia por mantener de una monótona monotonía la persona del maestro que pretende dársele.”*⁷⁵

Es probable que la idea fuera desprestigiar a la administración municipal para apoyar el nuevo decreto y ganar espacio, pues al mismo tiempo que el gobierno, en sus más altas esferas fijaba sus objetivos en la educación como un medio de la política, el Ayuntamiento ganaba legitimidad por el tipo de instrucción que ofrecía. El Regidor en contestación al dictamen expuso: “con profundo sentimiento de tristeza y disgusto he leído el dictamen” y agrega “no se dice cuál es el desorden, ni lo percibo yo, pero ¿aun admitiendo sin concederlo ¿el desorden se cura con el establecimiento de una Escuela Normal?”⁷⁶ De acuerdo con las expectativas de gobierno federal en torno a la expansión de la educación, la uniformidad de la misma y la creación progresiva de escuelas, las Comisiones municipales de la ciudad habían ofrecido una variedad de respuestas y un manejo diferenciado de la instrucción popular.

El decreto que establecía la Escuela Normal para profesores de instrucción primaria en la ciudad de México apareció el 17 de diciembre de 1885 y el plantel se inauguró el 24 de febrero de 1887. Con ello, ya no se trataba sólo de difundir la instrucción popular sino de controlar el contenido de la ense-

ñanza e intervenir directamente en el proceso educativo. La Normal era el primer paso: pues preparaba a los profesores por una sola escuela, se podría pensar después en la unificación de los programas escolares. Este era el inicio del proceso de intervención del Ejecutivo federal en el proceso educativo y el comienzo de la gradual sustracción de las funciones municipales.

Bajo ese lineamiento, el reglamento expedido por el Presidente disponía que la Escuela Normal era la única institución autorizada para examinar y aprobar a los candidatos a la enseñanza primaria de las escuelas nacionales de instrucción primaria y las municipales del Distrito Federal y Territorios.⁷⁷ El artículo 9º del reglamento referido, establecía dos escuelas anexas a la Normal: una de párvulos para niños y niñas de cuatro a siete años de edad y otra primaria para niños de siete a 14 años, en las que se enseñarían materias como lectura, aritmética, geografía e historia de México, instrucción cívica, inglés y francés, gimnasia práctica y canto oral, entre otras.⁷⁸ Lo más importante es que el artículo 46 ordenaba que todas las escuelas, en ese ámbito de validez territorial, se organizaran bajo las bases que el mismo reglamento establecía para las escuelas anexas a la Escuela Normal. Cada escuela debería estar a cargo de un director y cuatro ayudantes con el carácter de maestros, el primero percibiría un sueldo de 100 pesos mensuales y los segundos de 50 pesos, además se dispondría de 166.66 pesos para gastos y útiles de cada escuela, siendo el importe del presupuesto anual de 466.66 pesos por cada establecimiento.⁷⁹

72. Ver por ejemplo los trabajos de Thompson que hablan de una nueva composición familiar en las clases proletarias para afrontar los retos de trabajo asalariado: “Artisans, marginals, and proletarians the households of the popular classes in Mexico city 1876-1950”, pp. 307-324. Ver también los trabajos de H. De Gortari que apuntan sobre la proliferación de los talleres de manufacturas y talleres durante el porfiriato.

y la expansión de la demanda de mano de obra en la ciudad de Gortari, “El empleo en la ciudad de México a fines del siglo XIX: una discusión” pp. 37-49.

73. Memoria, 1886.

74. Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, pp. 19-23 y Morales Meneses *Op. cit.* p. 335.

75. Creado por el Regidor en 1885, Manuel Domínguez, ver AHCM, “El empleo en la ciudad de México a fines del siglo XIX: una discusión” vol. 2496, exp. 2063.

76. *Ibidem*.

77. Ver la exposición de reglamento en Morales Meneses *Op. cit.* p. 335. En AHCM, Instrucción Pública en general, vol. 2495, 1885. Esta

era una atribución del Ayuntamiento para sus escuelas a la efecto había creado la Academia de profesores en 1885.

78. AHCM, Instrucción Pública en general, vol. 2497, exp. 2145, 1887.

79. AHCM, *Ibidem*. Un maestro municipal ganaba 50 pesos y 45 las maestras municipales en 1887.

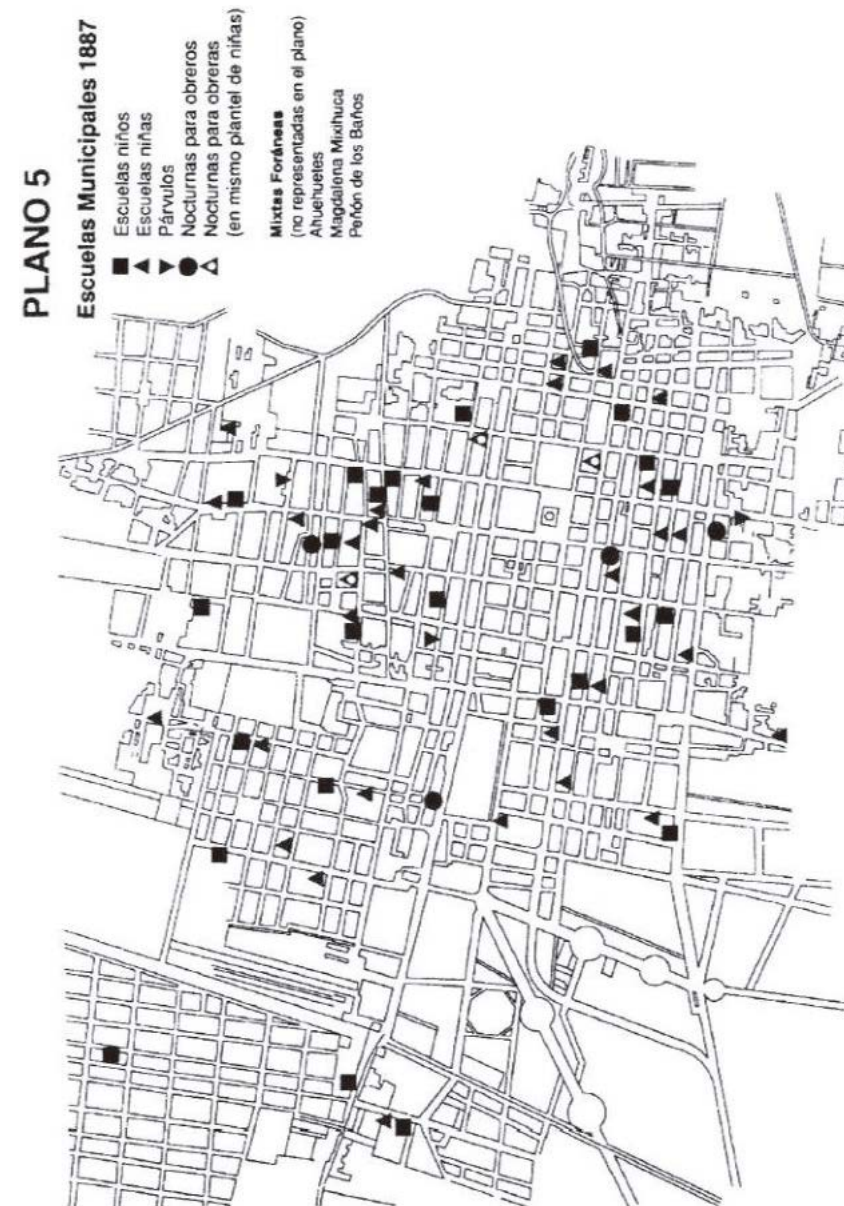
En 1888 la Escuela Normal de profesores se estableció como la única institución autorizada para designar las obras que debían servir como libros de texto en las escuelas que sostenía el municipio.⁸⁰

Sorprende la nueva distribución de funciones y la correlativa limitación a la que quedó reducido el ámbito de deberes y servicios educativos del Ayuntamiento. Con el reglamento, la Escuela Normal se erigió como autoridad especializada en el manejo de la instrucción primaria, la única capacitada para proveer del profesorado y disponer las materias y libros de texto necesarios para la instrucción. Con esto se establecía una nueva jerarquización administrativa y el Ayuntamiento se convertía en una institución mediadora y distribuidora de la educación. A pesar de eso, la Comisión de Instrucción Pública se reservó ciertos espacios de actuación. Uno de ellos fue el manejo de las escuelas nocturnas, otro, el uso de argumento de la penuria del erario municipal que le permitió atenuar la reglamentación referida, el Ayuntamiento anotaba además, a manera de queja, que la designación de los libros de texto a principio del año "entorpece los estudios del primer mes y los textos designados pueden ser tantos y tan costosos que la penuria del erario municipal impide comprarlos".⁸¹

Otros cambios se perfilaron en el medio educativo municipal: desaparecieron las escuelas elementales de educación rápida que habían funcionado a lo largo de seis años, y se crearon, a cambio, escuelas mixtas para los pueblos alejados de la zona urbana (Magdalena de las Salinas, Resurrección, Peñón de los Baños y Magdalena Mixhuca) concentrando a

los niños y a las niñas en el mismo plantel. El nuevo referente educativo también incluyó un vocabulario que hacía alusión a una cierta homogeneidad y adscripción administrativa, pues a partir de ese año las amigas municipales se llamaron escuelas para niñas, quitándoles, en el nombre, el carácter y sello municipal. Por su parte el Ayuntamiento continuó con las tres escuelas nocturnas para obreros, suprimió las escuelas dominicales para adultos pero, en cambio, creó tres escuelas más para obreras. De esta forma en noviembre de 1887, la Comisión reportaba que la municipalidad de México contaba con 91 escuelas de instrucción pública a las que asistían 6,794 alumnos.

La distribución de las escuelas municipales en 1887 puede ser apreciada en el Plano 5. Para ese año, la expansión de la ciudad era una realidad, al norte, estaba limitada por el ferrocarril de cintura y la estación de Sullivan; al este, por la zanja cuadrada, el ferrocarril de cintura, la penitenciaría, la estación Morelos y la garita de La Viga; al sur, por la garita de Niño Perdido; y al oeste por la colonia Santa María.⁸² En el Plano de la distribución escolar se observa la homogeneidad inducida "desde arriba" y la correspondiente pérdida en la diversidad de la oferta educativa con respecto al panorama que se había presentado cinco años atrás. La nueva distribución "abre" el anillo que conformaban los establecimientos municipales en las administraciones anteriores y las nuevas escuelas parecen seguir una tendencia bajo la cual se desplazarán hacia las partes más modernas de la ciudad, principalmente hacia la zona poniente y norponiente. Pese a la poca variedad, las escuelas de párvulos se afirman como opción educativa así como las nocturnas para obreros y obreras. No obstante, en los cambios introducidos permanece el mismo patrón de distribución, al ubicar las escuelas de niños y niñas muy próximas unas de las otras.



Fuente: AHCM: Instrucción pública en general vol. 2499, exp. 2259, sobre el plano de Antonio García Cubas 1886.

80. AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2500, exp. 2277 (1888).

81. *Ibidem*.

82. Ver Lombardo de Ruz, *Op. cit.*, lámina 176, 178 y 179, pp. 434-411.

Las últimas escuelas municipales

La Comisión de 1889 reconoció que el reglamento de la Escuela Normal no podía ser cubierto para muchas escuelas municipales pues, entre otras cosas, los establecimientos no habían tenido un programa general que nivelara y dividiera la instrucción de manera uniforme. Por lo tanto la opción que encontró la Comisión fue dividir las escuelas en dos grupos, aquellas en las cuales se regirían conforme al reglamento que establecía la Normal y quedarían sujetas a todas las prescripciones de la ley (dos escuelas de niños y una de niñas) y para las 79 restantes: 28 de niños, 29 de niñas, seis de adultos, ocho mixtas y ocho de párvulos, las matenas de enseñanza y la distribución del tiempo serían aquellas organizadas conforme a lo que prevenía el propio Ayuntamiento.⁸³

Al mismo tiempo que la municipalidad de la ciudad reorganizaba sus escuelas, se llevaba a cabo el Primer Congreso Pedagógico a nivel nacional. Dicho Congreso, convocado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en 1888, reunió a representantes de los estados y del gobierno federal con el objeto de intercambiar criterios para lograr la uniformidad de la enseñanza. Como resultado de esta reunión se logró la expedición de la ley de instrucción obligatoria y su ley reglamentaria en 1891. Para la visión histórica esta iniciativa del gobierno federal marcaría el principio de la progresiva apropiación de la educación y a centralización de funciones por parte del Ejecutivo durante el porfiriato.⁸⁴ En contrapartida, para los

objetivos del Ayuntamiento la reglamentación del 91 señaló el declive de su actuación como autondad educativa de la ciudad.

La ley reglamentaria aseguraba el carácter obligatorio de la educación primaria en el Distrito Federal y territorios, imponiendo a los padres remisos multas por 25 pesos o cárcel si no llevaban a sus hijos a la escuela. Al mismo tiempo la nueva ley apuntaba hacia la uniformidad educativa, fijando horarios y materias para las escuelas públicas (municipales y las sostenidas por el gobierno federal).⁸⁵ Conforme a las disposiciones reglamentarias correspondía al Ayuntamiento aumentar el número de escuelas primarias elementales que sostenía, evantar el patron escolar y contratar más profesores a fin de dar instrucción a mayor número de niños

Si bien el ámbito de deberes y servicios educativos del Ayuntamiento habían sido limitados al crearse la Escuela Normal, el establecimiento de funciones sujetas ahora a la nueva ley proyectaba las atribuciones educativas hacia el Ejecutivo así como la aplicación de los medios coactivos (multa o cárcel a los padres) para hacer a efecto. Lo cierto es que la normatividad tenía alcances que necesitaron de la concreción de funciones, de tal suerte que para hacer cumplir la obligatoriedad de la enseñanza se amplió la cadena burocrática y se crearon nuevas instancias administrativas, finalmente acordes con un Estado docente que se orientaba hacia la absorción de nuevas tareas y para lo cual requería de todo un aparato así como mecanismos de control

Dentro de la nueva jerarquía administrativa compuesta por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, una Junta Directiva y un Consejo de Vigilancia, el Ayuntamiento pasó a ser el último eslabón dentro de la cadena burocrática, y su papel fue reducido a recabar información sobre el número de niños y abrir más escuelas de acuerdo con el artículo 82, que pre-

ven a que era necesario crear una escuela primaria elemental para niños y otra para niñas por cada 4 mil habitantes. Según esta disposición, el Ayuntamiento debería tener 160 escuelas primarias de las cuales⁸⁶ serían para cada sexo.⁸⁶ Fue entonces cuando la Comisión hizo un recuento del estado de la instrucción pública en la ciudad y demostró que existían:

62 escuelas particulares gratuitas y 195 de paga a las cuales asisten 10,355 alumnos, los que muy aproximadamente corresponden a 62,136 habitantes. Si el censo de la ciudad de México es de 326,594 habitantes y se resta la cantidad de 62,136 cuyos niños reciben la instrucción en las escuelas particulares, quedan 264,458 habitantes que es el número para el cual es absolutamente indispensable que haya escuelas oficiales en la proporción de una para niños y otra para niñas por cada 4 mil habitantes.⁸⁷

Haciendo el cálculo respectivo, la Comisión había dispuesto, en enero de 1892, que tendría que haber 132 escuelas en la municipalidad de la ciudad; pero como el gobierno federal sostenía nueve escuelas de niños y 13 de niñas, el Ayuntamiento había calculado que debería sostener 110 escuelas para completar lo dispuesto: 57 escuelas para niños y 53 para niñas. "Actualmente, teniendo en cuenta las escuelas de párvulos que se han convertido en primarias para niños y las tres mixtas que pueden considerarse como si fueran tres para cada sexo [sic], sostiene el ayuntamiento 35 de niños y 50 de niñas; debe abrir por lo mismo 22 de niños y 2 de niñas satisfaciéndose así el precepto de la ley".⁸⁸ Con esta argumentación y apelando al artículo 83 de la ley reglamentaria, la Comisión hizo ver que no tenía la obligación estricta, tampoco, de sostener las escuelas de obreros "las que si bien prestan servicios de mucha importancia, no son de las que marca la ley como

indispensables pues, esta dice al contrario, que no podrán crearse escuelas oficiales de párvulos, de adultos o de instrucción superior, mientras no se hubieren establecido las primarias elementales para el cumplimiento de la ley".⁸⁹ No obstante la negociación emprendida por el Ayuntamiento, el Ejecutivo elaboró un dictamen, el 14 de mayo de 1892, en el que especificaba que las escuelas oficiales para adultos se dividieran en suplementarias y complementarias. Las primeras, tendrían por objeto impartir la instrucción primaria elemental a los individuos que no hubiesen recibido educación en el periodo de edad escolar y, las segundas, tendrían por objeto ampliar esa instrucción y cooperar a la vez a la enseñanza técnica del obrero. El dictamen especificaba que el Ayuntamiento sostendría de sus fondos las escuelas nocturnas elementales suplementarias.⁹⁰ En ese regateo por el número de escuelas, el Ayuntamiento, en 1892, informó la creación de cinco nuevos establecimientos de instrucción primaria completando con ello un total de 113 planteles educativos: 51 de niños, 50 de niñas, tres mixtas, ocho escuelas nocturnas para adultos y una para adultas.⁹¹ Ese año la Comisión ya no tendría más la función de educar párvulos y capacitar obreros sino emprender, como lo había hecho veinticuatro años antes, la tarea de extender la educación elemental en la ciudad de acuerdo al número de habitantes.

Después de la expedición de la ley reglamentaria de instrucción obligatoria y durante los siguientes cuatro años, el Ayuntamiento continuó con el mis-

83. AHCM. Instrucción pública en general, vol. 2502, exp. 2473 (1889). De acuerdo con el reglamento de escuelas municipales propuesto por la Comisión en 1889.

84. Ver Guerra. *Del antiguo régimen a la revolución*, t. 1, pp. 394-431.

85. Ver Bazani, *Historia de la educación durante el porfiriato*, p. 40.

86. AHCM. Instrucción pública en general, vol. 2506, exp. 2682 (1892).

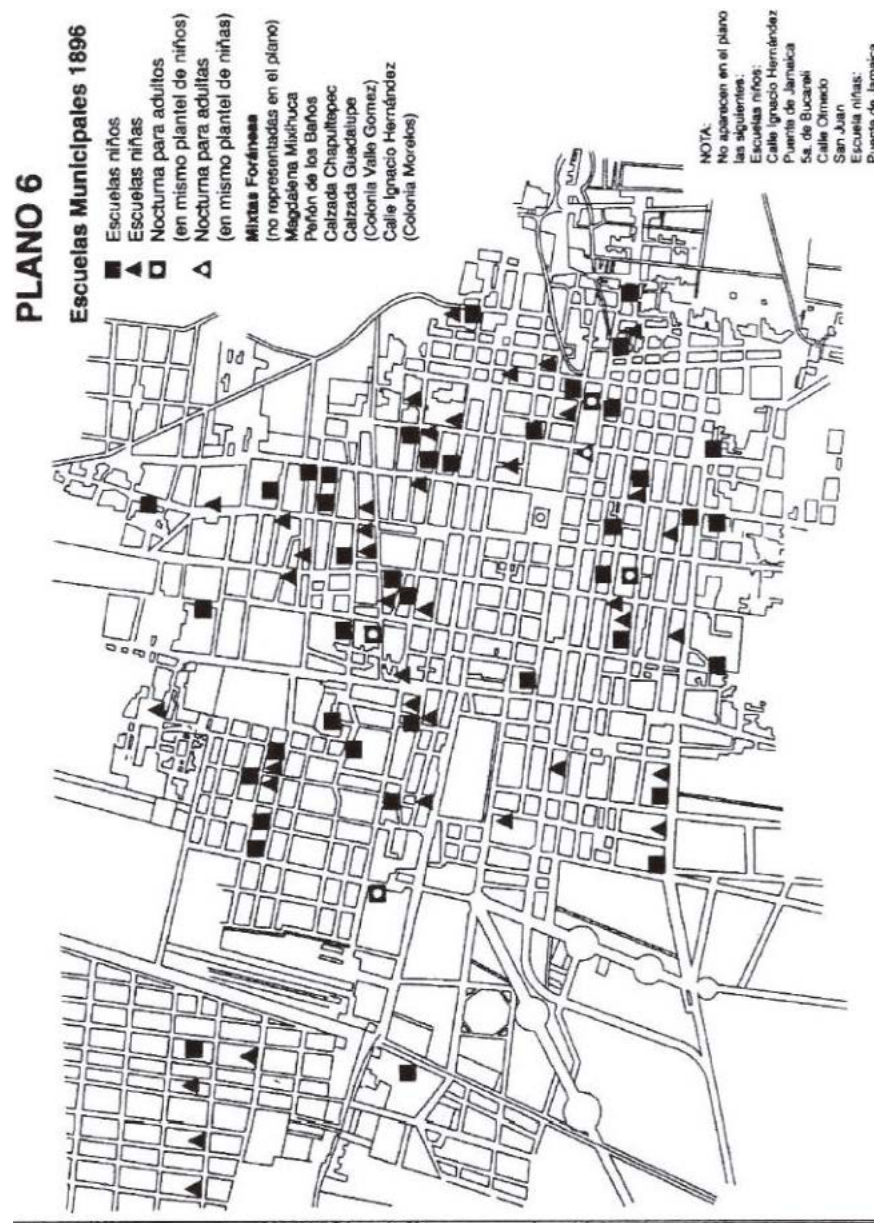
87. *Ibidem*.

88. *Ibidem*.

89. *Ibidem*.

90. *Ibidem*.

91. Memorias, 1892.



Fuente: AHCM: Instrucción pública en general vol. 2512, exp. 3128, sobre el plano de Antonio García Cubas 1896.

mo número de planteles a su cargo abocándose a la reposición de inventarios.⁹² Es probable que esta orientación de las acciones de la Comisión estuviera relacionada con el desgaste de la base social de la actuación municipal. Con esto quiero decir que con la obligatoriedad y la uniformidad de la enseñanza propuesta con la ley, ya no era necesario ofrecer diferentes opciones para atraer a los niños a la escuela y a parecer no había el interés por incrementar el número de establecimientos.⁹³ Las funciones educativas del Ayuntamiento hubieran continuado bajo esos lineamientos, a no ser por la supervisión cada vez mayor de la autoridad federal en la administración de las escuelas del Ayuntamiento pues, en esa época, la Comisión se vio sometida a llevar a cabo un control más estricto de la asistencia a los planteles y reportar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el número de alumnos con los que contaba cada establecimiento.⁹⁴

La extensión de la autoridad del Ejecutivo sobre el Ayuntamiento culminó en 1896 cuando un decreto, fechado el 19 de mayo, dispuso que la instrucción pública de educación primaria pasaría a depender exclusivamente del gobierno federal. Con esta medida se aseguraba —según consta en el artículo 1 de dicho decreto— la uniformidad en todas las primarias que ahora dependerían del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.⁹⁵ Poco tiempo después, la supresión de las alcabalas a nivel nacional completaba, en el ámbito financiero, lo establecido por el decreto que incor-

poraba las escuelas municipales al Ejecutivo federal. Con ello, en julio de 1896, se daba por concluido el desempeño educativo del Ayuntamiento, aunque en realidad se había tratado de un proceso gradual iniciado desde la apertura de la Escuela Normal.

Las investigaciones han refrendado este hecho como la federalización de las escuelas municipales. Se puede discutir si el término apropiado es éste o el de nacionalización o estatización de las escuelas; los diferentes denominativos aducen al alcance de la medida y a un nivel conceptual preciso. Propongo el término de estatización que plantea o supone una homogeneidad inducida desde el nivel político ideológico y la puesta en marcha de un proceso de planeación que se concibe desde el Estado.⁹⁶ En ese sentido, el concepto de estatización se ajusta a la aparición de un Estado docente que logró legitimar su presencia en el ámbito educativo mediante la ley que hacía obligatoria la enseñanza; así como la creación de un aparato burocrático especializado que le permitió poner en marcha una serie de programas que incidieron en la uniformidad del contenido de la educación.

En 1896, el Ayuntamiento entregó 113 planteles educativos: 50 escuelas de niños y 48 de niñas, seis escuelas foráneas mixtas, ocho nocturnas para hombres y una para mujeres. En dichas escuelas se reportó una asistencia promedio de 14,097 alumnos. La red de establecimientos municipales de 1896 puede ser apreciada en el Plano 6. La ciudad, en ese año,

92. En 1891, 92 y 95, el Ayuntamiento sustituyó el mobiliario escolar con un valor de 32 639 pesos con muebles importados de Estados Unidos y Francia. Ver AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2505, exp. 2633, vol. 2507, exp. 2735, vol. 2511, exp. 3024.

93. Hay una proposición del Ayuntamiento de reducir el número de planteles a la mitad en el año 1893, a lo que el Gobierno del Distrito Federal contestó que la ley previene abrir un establecimiento por cada 4,000

habitantes. Ver AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2508, exp. 2559 y 2860 (1893).

94. Se puede ver este desenvolvimiento en AHCM: Instrucción pública en general, vol. 2507-2511.

95. Morales Meneses. *Op. cit.*, p. 424.

96. Según lo explica Aguilar Villanueva, *La hechura de las políticas*, t. 1, pp. 17-28.

Cuadro 3 Número de establecimientos municipales entre 1867 y 1896

Año	Tipo de establecimiento	Número de establecimientos	Total
1868	Niños (Escuelas)	12	24
	Niñas (Amigas)	12	
1872	Niños (Escuelas)	25	62
	Niñas (Amigas)	23	
	Nocturnas para hombres	8	
	Nocturnas para mujeres	6	
1880	Niños (Escuelas)	30	55
	Niñas (Amigas)	24	
	Nocturnas para obreros		
1882	Escuelas elementales (para niños y niñas entre 5 y 7 años de edad)	26	80
	Niños (Escuelas)	20	
	Niñas (Amigas)	29	
	Párvulos		
	Nocturna para obreros		
	Nocturna para adultas	3	
1887	Niños (Escuelas)	34	92
	Niñas (Escuelas)	46	
	Mixtas (para los pueblos alejados de las zonas urbanas)	3	
	Párvulos	3	
	Nocturna para obreros	3	
	Nocturna para obreras	3	
1896	Niños (Escuelas)	50	113
	Niñas (Escuelas)	48	
	Mixtas	6	
	Nocturna para hombres	8	
	Nocturna para mujeres		

Fuente: Propia, elaborado con datos de las Memorias del Ayuntamiento de esos años

confirma una expansión hacia el norte con colonias como la nueva Guadalupe, Val e Gómez y Peralvillo; al oriente, el rastro, la Penitenciaría y el Gran Canal marcaron los límites; en cambio al sur, las nuevas colonias como La Viga, la Hidalgo son los extremos, se vislumbra un proyecto de ensanche hacia el suroriente, y en el extremo oeste está Chapultepec, la Cañada Anzures y Los Morales, así como la colonia Santa Julia.⁹⁷ Como se puede observar en el Plano 6, las escuelas cubrían prácticamente toda la ciudad aunque ya no existiese rastro de la diversidad en la oferta educativa de años anteriores. Sorprende no solo su número sino la distribución expansiva con la que fueron ubicados los establecimientos, los cuales siguieron una trayectoria hacia la zona poniente que es la parte de ensanche de la ciudad. Es probable que el patrón “circular-periférico” en la distribución de escuelas que imperó hasta antes de la expedición de la Ley de la obligatoriedad en la enseñanza, fuera su origen en razón de la extensión de los establecimientos a lo largo y ancho de la zona urbana.

Conclusiones

En este artículo he tratado de presentar la actuación educativa del Ayuntamiento de la ciudad de México a partir de un estilo casuístico de decisión, en el cual cada problema escolar en la ciudad poseía su propia especificidad y circunstancia. En esta dinámica la Comisión de Instrucción Pública incorporó el comportamiento de la colectividad para ofrecer respuestas y atender a los requerimientos urbanos. El resultado fue una oferta educativa diferenciada que permitió al municipio tratar de cubrir ciertas expectativas sociales en un contexto urbano complejo

en plena expansión

Mediante esta actuación el Ayuntamiento pudo leer a través de la ciudad los requerimientos sociales y ofrecer diferentes opciones educativas para una población con un rango de edades que incluía a niños muy pequeños hasta adultos que no sabían leer ni escribir. Estas opciones que brindó el Ayuntamiento estuvieron sancionadas, en la práctica, a través de la asistencia a las escuelas, de tal forma que la ausencia de los niños en los planteles condujo a la Comisión de Instrucción Pública a la adopción de un tipo de establecimiento que requería un menor tiempo dedicado a la instrucción; o bien la presencia de niños de muy corta edad en las aulas derivó en la creación de escuelas para párvulos; en otro sentido, el Ayuntamiento ofreció clases nocturnas que trataron de responder a los requerimientos del crecimiento industrial que se registraba en la capital.

Ese espacio de acción municipal referido a la demanda fue gradualmente reducido, al mismo tiempo que el Ejecutivo federal avanzaba hacia la centralización educativa a través de la incorporación de una normatividad que le permitiría la progresiva adquisición de funciones. Una nueva racionalidad con estrategias globales y homologadoras de los problemas indujo a la uniformidad educativa y a la distribución expansiva de escuelas; bajo esta nueva racionalidad la ciudad dejó de expresar la actuación casuística con la que el Ayuntamiento asignaba, de manera cualitativa, una educación diferenciada para los habitantes de las calles de la capital.

Bibliografía

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCHCM). Ramo Instrucción Pública.
Volumenes consultados
▪ Arrendamiento de casas 1867-1896: 244S, 2449, 2451.

97 Ver Lombardo de Ruiz Ocarina 186, pp. 424-425

- Inscripción de niños y niñas, 1875-1895. 2656-2663
- Instrucción pública en general, 1866-1896. 2482-2512
- Memorias de Ayuntamiento 1867-1896.

AGUILAR Villanueva, Luis (1992) *La hechura de los políticos*, I y II. México: Editora Porrúa.

BAZANT Miada (1995) *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México.

DE GORTARI Rábida, Hira y Regina Hernández Franyuti (1988) *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Departamento del Distrito Federal.

——— (1988) *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, tomo III. México: Departamento del Distrito Federal e Instituto José María Luis Mora.

DÍAZ Zermeno, Héctor (1979) "La escuela nacional primaria durante el porfiriato". En *Historia Mexicana*, vol. 29.

ESCOLANO Benito, Agustín (1984) "Municipalidad y educación. Reflexiones desde la historia de la educación comparada". En *Historia de la Educación-Revista Interuniversitaria*. Ediciones Universidad de Salamanca, No. 3.

GUERENIA, Jean Louis (1988) "La estadística escolar en el siglo XIX". En *Historia de la Educación-Revista Interuniversitaria*. Ediciones Universidad de Salamanca, No. 7.

HALE, Charles (1991). *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Editorial Vuelta.

HAYS, Samuel (1935). "Convergent and Controversy: Society and Politics." En *Journal of Interdisciplinary History*, No. 15.

LLADES, Carlos (1993) *Hacia la república del trabajo. Artesanos y mutualismo en la ciudad de México. 1853-1883*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Historia de México. México: El Colegio de México.

——— y Anel Rodríguez Kun, (comp.) (1996) *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político. 1774-1937*. México: El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana.

——— y RA. Andrés (1983) *Comunidades indígenas frente a la ciudad de*

México. *Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y sus barrios*, 1812.

1819. México: El Colegio de México-El Colegio de Michoacán.

LOMBARDO de Ruiz, Sonia (1996) *Atlas histórico de la ciudad de México*, tomo 1. México: Edición privada-Conaculta.

MARTÍNEZ Jiménez, Alejandro (1992) "Educación elemental en el porfiriato". En *La Educación en la Historia de México*, lecturas de historia de México t. 7. México: El Colegio de México.

MONROY Guadalupe (1985) *La vida social. Instrucción pública en Historia Moderna de México. La República Restaurada*. México: Editorial Hermos.

MORALES, María Dolores (1978). "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX. e caso de los iraconamientos". En Alejandra Moreno Toscano (coord.) *Ciudad de México. ensayo de construcción de una historia*. México: SEP-INAH.

MORALES Meneses, Ernesto (1983) *Tendencias educativas oficiales en México. 1821-1911*. México: Editora Porrúa.

NEWLAND, Carlos (1991) "La educación elemental en Hispanoamérica desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales". En *Hispanic American Historical Review* 71: No. 2.

RODRÍGUEZ Kuri, Anel (1996) *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México. política y gobierno. 1876-1912*. México: El Colegio de México-UAM-Azcapotzalco.

STAPLES, Anne (1981) *Panorama educativo al comienzo de la vida independiente*. México: El Colegio de México.

TANCK DE Estrada, Dorothy (1992) *La educación ilustrada (1786-1836)*. Educación primaria en la ciudad de México. México: El Colegio de México.

THOMPSON, Lanny "Artisan Marginality and Proletarianism: The Household of the Popular Classes in Mexico City, 1876-1950". En Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez (eds.), *Five Centuries of Mexican History. Cinco siglos de historia de México*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/University of California, Irvine.

VEGA Múrtos, Elizabeth (1986) Tesis de Maestría México: Instituto José María Luis Mora.

WEBER, Marx (1977) *Economía y Sociedad*, tomo 1. México: Fondo de Cultura Económica.